

OTROS ANUNCIOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Servicio de Registro de Organizaciones de Funcionarios

ASOCIACION NACIONAL DE PROFESORES AGREGADOS DE BACHILLERATO

En cumplimiento del artículo 4.2 del Real Decreto 1522/1977, de 17 de junio, y a los efectos previstos en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que en este Servicio, y a las diez y quince horas del día 27 del mes de septiembre de 1977, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Nacional de Profesores Agregados de Bachillerato», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Territorial, nacional; profesional, Profesores agregados de Bachillerato en activo o situación legal de excedencia; siendo los firmantes del acta de constitución don José Alonso Lafuente, don Vicente de la Fuente Ruiz, don Isidro Gómez Romero, don Joaquín Martín Urbanó, don Acindino Millán Cuesta, doña Cristina Noguer Llorente, don Crisanto Orea Alonso, don Ezequiel Puig Maestro-Amado, don Juan Vanrell Nadal y don Eladio Vilasco Pinedo.

ASOCIACION PROFESIONAL DE FUNCIONARIOS LIQUIDADORES DEL IMPUESTO SOBRE ESPECTACULOS PUBLICOS

En cumplimiento de la disposición transitoria del Real Decreto 1522/1977, de 17 de junio, y a los efectos previstos en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que en este Servicio, y a las once y quince horas del día 27 del mes de septiembre de 1977, se ha formulado por parte de la «Asociación Profesional de Funcionarios Liquidadores del Impuesto sobre Espectáculos Públicos» solicitud en orden a acogerse al régimen establecido en aquella disposición; siendo sus firmantes don José Montijano Carbonell, don Antonio Vaquero Rodríguez y don Juan Ríos Molina.

ASOCIACION DE ABOGADOS DEL ESTADO

En cumplimiento del artículo 4.2 del Real Decreto 1522/1977, de 17 de junio, y a los efectos previstos en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que en este Servicio, y a las trece horas del día 27 del mes de septiembre de 1977, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación de Abogados del Estado», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Territorial, nacional; profesional, los miembros del Cuerpo de Abogados del Estado; siendo los firmantes del acta de constitución don Fernando Castedo Alvarez, don José María Amusatégui de la Cierva, don Luis Argüello Bermúdez, don Manuel Goded Miranda, don Antonio Martínez Lafuente, don Juan Manuel Ruigómez Iza y don Fernando Bertrán Mendizábal.

ASOCIACION DE FUNCIONARIOS DE ADMINISTRACION LOCAL Y PERSONAL CONTRATADO DE GRANOLLERS

En cumplimiento del artículo 4.2 del Real Decreto 1522/1977, de 17 de junio, y a los efectos previstos en el artículo 4

del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que en este Servicio, y a las trece horas del día 27 del mes de septiembre de 1977, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación de Funcionarios de Administración Local y Personal Contratado de Granollers», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Territorial, local; profesional, funcionarios de Administración Local y personal contratado que presta sus servicios para el Ayuntamiento de Granollers; siendo los firmantes del acta de constitución don Francisco Muro Jiménez, don Angel de Riquer Vila, don José Luis Garriga Torres, don Ernesto Orth Torres, don Ramón López Martos, doña Germana Borrás Boqueras, don Mercedes Sitjes Farré y don José María Tases Lledó.

ASOCIACION DE FUNCIONARIOS DE CARRERA DEL SERVICIO ESPECIAL DE VIGILANCIA FISCAL DEL MINISTERIO DE HACIENDA (ASERVIFI)

En cumplimiento de la disposición transitoria del Real Decreto 1522/1977, de 17 de junio, y a los efectos previstos en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que en este Servicio, y a las trece horas del día 27 del mes de septiembre de 1977, se ha formulado por parte de la «Asociación de Funcionarios de Carrera del Servicio Especial de Vigilancia Fiscal del Ministerio de Hacienda (ASERVIFI)» solicitud en orden a acogerse al régimen establecido en aquella disposición; siendo sus firmantes don Alfonso Urbano Ruiz, don Angel Val Sánchez, don Florentino Pedregal García, don Alvaro Wandosell Morales, don Francisco Parrón Mateos y don José Ignacio Huidobro Isart.

ASOCIACION PROFESIONAL DE INSPECTORES DE LOS TRIBUTOS

En cumplimiento de la disposición transitoria del Real Decreto 1522/1977, de 17 de junio, y a los efectos previstos en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que en este Servicio, y a las diez y treinta horas del día 28 del mes de septiembre de 1977, se ha formulado por parte de la «Asociación Profesional de Inspectores de los Tributos» solicitud en orden a acogerse al régimen establecido en aquella disposición; siendo sus firmantes don Ramón Dura Gómez, don Jesús Fernández Cordeiro, don Ramón García Arranz, don Raimundo García Mochales Herмосilla, don Alfonso Gota Losada, don Jaime Guerra Casanova, don Angel López Boado, don Joaquín Querol Molina y don Antonio Torner Arastey.

Oficina Central de Depósito de Estatutos de Organizaciones Profesionales

CAMARA DE DIRECTIVOS Y TECNICOS DEL ARTE TEXTIL

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las once horas del día 23 del mes de septiembre de 1977, han sido depositados los Estatutos de la «Cámara de Directivos y Técnicos del Arte Textil», cuyos ámbitos territorial

y profesional son: Territorial, nacional; profesional, técnicos textiles, siendo los firmantes del acta de constitución don Juan Panadés Muñoz, don Florencio Canadell Corrius, don Angel Rovira Barraza y otros ocho más.

SECCION SINDICAL DE LA EMPRESA CYANAMID IBERICA, S. A.

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las diez horas del día 23 del mes de septiembre de 1977, han sido depositados los Estatutos de la «Sección Sindical de la Empresa Cyanamid Ibérica, S. A.», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Territorial, nacional; profesional, trabajadores de la indicada Empresa, siendo los firmantes del acta de constitución doña María Dolores Martínez Vidal, don Andrés Lazcano Vidal y otros más.

ASOCIACION SINDICAL DE TRABAJADORES INDEPENDIENTES DEL GRUPO FERRER INTERNACIONAL, S. A.

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las trece horas del día 23 del mes de septiembre de 1977, han sido depositados los Estatutos de la Asociación Sindical de Trabajadores Independientes del Grupo Ferrer Internacional, S. A., cuyos ámbitos territorial y profesional son: Territorial, nacional; profesional, trabajadores de la indicada Empresa, siendo los firmantes del acta de constitución don José María Molina Cossials, doña María del Carmen Amadé Morera y otros más.

SINDICATO DE TRABAJADORES INDEPENDIENTES DE ANTIBIOTICOS, SOCIEDAD ANONIMA

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las trece horas del día 23 del mes de septiembre de 1977, han sido depositados los Estatutos del Sindicato de Trabajadores Independientes de Antibióticos, S. A., cuyos ámbitos territorial y profesional son: Territorial, nacional; profesional, trabajadores de la indicada Empresa, siendo los firmantes del acta de constitución doña María Loreto de Miguel Jiménez, don Vicente Blasco Barreda y don Emilio Poy Biurrún.

ASOCIACION REGIONAL DE EMPRESARIOS DEL CURTIDO

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las trece horas del día 23 del mes de septiembre de 1977, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Regional de Empresarios del Curtido», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Regional (Alicante, Castellón y Valencia); profesional, empresarios del curtido, siendo los firmantes del acta de constitución don Germán Sanjuán Blasco, don Ricardo Banlloch Lázaro, don Ramón Martínez Andrés y otros más.

ASOCIACION NACIONAL DE FABRICANTES DE EQUIPO, MATERIAL E INSTALACIONES PARA BUQUES (INDUNARES)

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las once horas del día 26 del mes de septiembre de 1977, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Nacional de Fabricantes de Equipos, Material e Instalaciones para Buques (INDUNARES)», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Territorial, nacional; profesional, Empresas dedicadas a la fabricación de equipos, material e instalaciones para buques, siendo los firmantes del acta de constitución don Enrique Uzquiano de Miguel, don Julio Roca Cabanellas y otros más.

ASOCIACION EMPRESARIAL CATALANA-BALEAR DE ELECTRICIDAD

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las trece horas del día 26 del mes de septiembre de 1977, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Empresarial Catalana-Baleares de Electricidad», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Territorial, regional (Cataluña y Baleares); profesional, Empresas dedicadas a la producción, transformación, transporte y distribución de energía eléctrica, siendo los firmantes del acta de constitución don Luis Gomis Perera, don José María Fita Ferraz y don Eugenio Manzano González.

GREMIO DE FABRICANTES DE CAL DE CATALUÑA

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las trece horas del día 26 del mes de septiembre de 1977, han sido depositados los Estatutos del «Gremio de Fabricantes de Cal de Cataluña», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Territorial, regional (Cataluña); profesional, Empresas dedicadas a la fabricación de cal, siendo los firmantes del acta de constitución don Manuel Roca Rius, don Juan Manuel Sánchez Arcenequi y otros más.

ASOCIACION ESPAÑOLA DE TECNICOS DE MANTENIMIENTO DE AVIONES (ASETMA)

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las doce treinta horas del día 26 del mes de septiembre de 1977, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Española de Técnicos de Mantenimiento de Aviones (ASETMA)», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Territorial, nacional; profesional, técnicos de mantenimiento de aviones, siendo los firmantes del acta de constitución don Leandro Huerga García y don José Luis Aguirre Ráez.

UNION DE AGRICULTORES Y GANADEROS DE CANARIAS

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las diez cuarenta y cinco horas del día 26 del mes de septiembre de 1977, han sido depositados los Estatutos de la «Unión de Agricultores y Ganaderos de Canarias», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Territorial, regional (Canarias); profesional, agricultores y ganaderos que desarrollen sus actividades agropecuarias en las islas Canarias, siendo los firmantes del acta de constitución don Pedro Pérez y Pérez, don Pedro Alvarez Cairós, don

Pedro Vargas González, don Francisco Morales Cabrera y don Antonio Morales Cano.

SINDICATO AUTOGESTIONARIO DE QUIMICAS

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las trece horas del día 26 des mes de septiembre de 1977, ha sido depositada acta de anulación del Depósito de Estatutos del «Sindicato Autogestionario de Químicas», realizado el día 29 de agosto de 1977, siendo los firmantes de la mencionada acta de anulación don Julián Fernández Palacios, doña Exuperancia Guillén Sanz, don Francisco López Pardo, don Adolfo Vadillo Verdugo y don Enrique Prieto Gómez.

GREMIO DE COMERCIANTES DE PAÑERIA Y FORRERIA DE CATALUÑA

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las once quince horas del día 26 del mes de septiembre de 1977, han sido depositados los Estatutos del «Gremio de Comerciantes de Pañería y Forrería de Cataluña», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Territorial, regional, cataluña (Barcelona, Tarragona, Lérida y Gerona); profesional, empresarios comerciantes de la región catalana, siendo los firmantes del acta de constitución don Josep Ferrusola Lladós y don Julio Alvaro Gómez.

GREMIO DE MERCERIA Y GENEROS DE PUNTO AL DETALL DE CATALUÑA

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las once quince horas del día 26 del mes de septiembre de 1977, han sido depositados los Estatutos del «Gremio de Mercería y Géneros de Punto al Detall de Cataluña», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Territorial, regional (Cataluña); profesional, empresarios que ejercen actividades económicas del ramo arriba expresado, siendo los firmantes del acta de constitución don José Porti Descals, don Roberto Noguera Genovart y don José Robusté Forés.

GREMIO DE CONFECCION Y VENTA DE MATERIAL ORTOPEDICO, SANITARIO Y SIMILARES

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las once quince horas del día 26 del mes de septiembre de 1977, han sido depositados los Estatutos del «Gremio de Confección y Venta de Material Ortopédico, Sanitario y Similares», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Territorial, regional (Cataluña); profesional, empresarios que ejercen las actividades de manufactura y confección ortopédica, venta al por mayor y detall de material ortopédico y sanitario, siendo los firmantes del acta de constitución don Alfredo Cobi Rimbau y don Antonio Melero.

GREMIO DE COMERCIANTES DE CRISTAL, CERAMICA Y ARTICULOS DE REGALO DE CATALUÑA

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las once quince horas del día 26 del mes de septiembre de 1977, han sido depositados los Estatutos del «Gremio de Comerciantes de Cristal, Cerámica y Artículos de Re-

galo de Cataluña», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Territorial, regional (Cataluña); profesional, empresarios mayoristas, detallistas de fraserío, botillería y material de laboratorio, siendo los firmantes del acta de constitución don Carlos Solé y don Juan Escodá Piñol.

GREMIO DE COMERCIANTES DE ALFOMBRAS Y TAPICERIAS DE CATALUÑA

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las once quince horas del día 26 del mes de septiembre de 1977, han sido depositados los Estatutos del «Gremio de Comerciantes de Alfombras y Tapicerías de Cataluña», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Territorial, regional (Cataluña); profesional, empresarios vendedores de alfombras y moquetas, tapicería y artículos para el hogar de carácter textil y complementos, siendo los firmantes del acta de constitución don Francisco Parcerisas, don Dámaso Rabanal, don José Gancedo y otros.

CONFEDERACION ESPAÑOLA DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las trece horas del día 26 del mes de septiembre de 1977, han sido depositados los Estatutos de la «Confederación Española de la Pequeña y Mediana Empresa», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Territorial, nacional; profesional, empresarial; Organizaciones empresariales para la defensa, representación y fomento de los intereses materiales y morales generales de la pequeña y mediana empresa española, siendo los firmantes del acta de constitución don Fernando González Olive, don Juan José Moreno Alarcón y otros.

ASOCIACION DE CRIADORES DE GANADO VACUNO CHAROLAIS DE ESPAÑA

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las trece horas del día 26 del mes de septiembre de 1977, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación de Criadores de Ganado Vacuno Charolais de España», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Territorial, nacional; profesional, ganaderos criadores de ganado vacuno de raza charolais, siendo los firmantes del acta de constitución don Vicente de Orbe y Pines, don Antero Zurita Molina, don Alfredo Ramos Gómez de Olmedo y otros.

ASOCIACION DE MUTUAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO DE LA ZONA CENTRO

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las trece horas del día 26 del mes de septiembre de 1977, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación de Mutuas de Accidentes de Trabajo de la Zona Centro», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Territorial, interprovincial (Ávila, Burgos, Ciudad Real, Cuenca, Guadalajara, León, Logroño, Madrid, Palencia, Salamanca, Santander, Segovia, Soria, Toledo, Valladolid y Zamora); profesional, Mutuas Patronales, colaboradoras en la gestión de la Seguridad Social en materia de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, siendo los firmantes del acta de constitución don Luis Alvarez Alvarez, don Juan Manuel Delgado Sanz y otros.

**ASOCIACION DE EMPRESARIOS
DE INSTRUMENTACION CIENTIFICA,
MEDICA Y TECNICA**

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las diez treinta horas del día 28 del mes de septiembre de 1977, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación de Empresarios de Instrumentación Científica, Médica y Técnica», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Territorial, nacional; profesional, empresarios que se dediquen a la actividad de instrumentación científica, médica y técnica, siendo los firmantes del acta de constitución don Enrique Cobero de Corvera, don Angel Jiménez Toca y otros.

**ASOCIACION SINDICAL DE AVIADORES
DE TRABAJOS AEREOS (ASATA)**

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las diez horas del día 28 del mes de septiembre de 1977, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Sindical de Aviadore de Trabajos Aéreos (ASATA)», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Territorial, nacional; profesional, personas naturales pertenecientes a vuelo y tierra integradas en las actividades propias del sector, siendo los firmantes del acta de constitución don Jesús Bea Martín y otros.

**ASOCIACION PROFESIONAL
DE MECANICOS DE VUELO DE ESPAÑA**

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las trece horas del día 23 del mes de septiembre de 1977, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Profesional de Mecánicos de Vuelo de España», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Territorial, nacional; profesional, profesionales que realicen operaciones propias de las encuadradas en la Asociación, siendo los firmantes del acta de constitución don Marcelino Hervás Hervás, don Agustín Rodríguez Fernández, don Manuel Gómez Cagigas y otros.

SINDICATO AUTOGESTIONARIO

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las trece horas del día 28 del mes de septiembre de 1977, han sido depositados los Estatutos del «Sindicato Autogestionario», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Territorial, nacional; profesional, trabajadores de químicas, siendo los firmantes del acta de constitución don Adolfo Vadillo Verdugo y don Enrique Prieto Gómez.

**ASOCIACION EMPRESARIAL
D'ASCENSORS DE CATALUNYA
(ASEDAC)/ASOCIACION EMPRESARIAL
DE ASCENSORES DE CATALUÑA**

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las trece horas del día 27 del mes de septiembre de 1977, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Empresarial d'Ascensors de Catalunya (ASEDAC)/Asociación Empresarial de Ascensores de Catalunya», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Territorial, regional (Cataluña); profesional, empresarios dedicados a la actividad de construcción, montaje, reparación y conservación de aparatos elevadores, siendo los firmantes del acta de constitución don Enrique Fernández

Cardellach, don Francisco Ferrer Lino y otros más.

**SERVICIO EMPRESARIAL
DE LAS INDUSTRIAS DEL ASTILLADO
DE LA MADERA DE GALICIA
(SESIAMA-GALICIA)**

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las once horas del día 27 del mes de septiembre de 1977, han sido depositados los Estatutos del «Servicio Empresarial de las Industrias del Astillado de la Madera de Galicia (SESIAMA-GALICIA)», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Territorial, regional (Galicia); profesional, empresas dedicadas al astillado mecánico de maderas y residuos de explotación forestal y de aserrio, siendo los firmantes del acta de constitución don Francisco Pamplón Rodríguez, don José Barrera Mosteiro, don Manuel Bouzas Garrido y otros más.

**ASOCIACION NACIONAL
DE FABRICANTES
DE PARQUET MOSAICO**

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las once horas del día 27 del mes de septiembre de 1977, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Nacional de Fabricantes de Parquet Mosaico», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Territorial, nacional; profesional, empresas dedicadas a la fabricación de parquet mosaico, siendo los firmantes del acta de constitución don Alberto Gómez, don Santiago Martínez, don Rafael Solís y otros más.

**ASOCIACION TERRITORIAL
DE DISTRIBUIDORES DE AUTOMOCION
DE ALICANTE Y ALBACETE**

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las once horas del día 27 del mes de septiembre de 1977, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Territorial de Distribuidores de Automoción de Alicante y Albacete», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Territorial, provincial: Alicante y Albacete; profesional, distribuidores de Automoción de marcas nacionales, siendo los firmantes del acta de constitución don Juan Poveda Ochoarena, don Enrique Botella Ahullo, don Félix Jesús Moyano Mota y don Salvador Blázquez Díaz-Marta.

**ASOCIACION NACIONAL
DE FABRICANTES DE QUESOS
Y MANTEQUILLA**

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las nueve treinta horas del día 27 del mes de septiembre de 1977, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Nacional de Fabricantes de Quesos y Mantequilla», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Territorial, nacional; profesional, industriales elaboradores de quesos, natas, mantequillas, caseína, lactosa y productos auxiliares de las industrias lácteas, siendo los firmantes del acta de constitución don Francisco Rodríguez García, don Gil Rodríguez del Blanco, don Alfredo Lecroisey Pérez y otros.

**ASOCIACION NACIONAL
DE INDUSTRIALES DE LECHE LIQUIDA
Y YOGUR**

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace

público que en esta oficina, y a las nueve treinta horas del día 27 del mes de septiembre de 1977, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Nacional de Industriales de Leche Líquida y Yogur», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Territorial, nacional; profesional, industriales elaboradores de leche pasteurizada, concentrada, aromatizada, gelificada, yogurt y leches fermentadas y nata, siendo los firmantes del acta de constitución don Arturo Gil Pérez-Andújar, don Santiago Matallana Ventura, don Ricardo Fuster y otros.

**FEDERACION NACIONAL
DE APARTAMENTOS TURISTICOS**

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las doce horas del día 27 del mes de septiembre de 1977, han sido depositados los Estatutos de la «Federación Nacional de Apartamentos Turísticos», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Territorial, nacional; profesional, empresas dedicadas a la explotación de apartamentos turísticos, siendo los firmantes del acta de constitución don Agustín Angel Carazo, don Primitivo Hortigón García y otros.

**UNION DE CRIADORES
Y ELABORADORES DE VINOS
ESPUMOSOS**

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las once horas del día 27 del mes de septiembre de 1977, han sido depositados los Estatutos de la «Unión de Criadores y Elaboradores de Vinos Espumosos», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Territorial, nacional; profesional, industrias dedicadas a la crianza y elaboración de vinos espumosos, siendo los firmantes del acta de constitución don Ramón Nadal Giró, don Juan Roca Gibert y otros.

**SINDICATO NACIONAL
DE PISCICULTORES**

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las diez horas del día 27 del mes de septiembre de 1977, han sido depositados los Estatutos del «Sindicato Nacional de Piscicultores», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Territorial, nacional; profesional, empresarios cuya actividad sea la producción y comercialización de salmonidos, siendo los firmantes del acta de constitución don Ernesto Torcal, don Joaquín Checa Cortés y otros.

MINISTERIO DE DEFENSA

**Juzgados Marítimos
Permanentes**

BILBAO

Don Darío Romani Martínez, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Bilbao,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 22 de junio de 1977 por el buque «Nueva Luz de Gascuña», de la matrícula de Ondarroa, de 202 toneladas de registro bruto, folio 82 de la 3.ª lista, al «Idurre», de la 3.ª lista de Zumaya, folio 1266, de 153 toneladas de registro bruto.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de

24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia Militar de Marina de Bilbao, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Bilbao a 10 de septiembre de 1977.—El Juez, Dario Romani.—8.713-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviados siete resguardos, expedidos por esta Caja General de Depósitos en diversas oficinas de la Administración, que fueron constituidos según el detalle siguiente:

Número de Registro	Propietario	Importe	Fecha constitución
161.675	«Unión Explosivos Río Tinto, S. A.»	27.875	14- 7-1976
157.925	Eduardo Sotillo Blanco	2.000	12- 1-1968
137.337	Gerencia Municipal de Urbanismo. Ayuntamiento de Madrid	184.237	27- 6-1975
121.061	Juan Manuel Gil Afán	2.000	31-10-1974
99.996	«Hewlett-Packard Española, S. A.»	10.000	18-12-1973
156.338	José Alcalde Gómez	500	3- 5-1976
192.560	Agustín Franco del Castillo	1.000	24- 4-1969

(Refs. 1.076, 1.190, 1.211, 1.251, 1.263, 1.277 y 1.356/1977.)

Se previene a las personas en cuyo poder se hallen que los presenten en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entreguen los depósitos, sino a sus legítimos dueños, quedando dichos resguardos sin ningún valor ni efecto, transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlos presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 31 de mayo de 1977.—El Administrador.—5.872-E.

Tribunales de Contrabando

BALEARES

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Matthias Einarson, cuyo último domicilio conocido era en calle Marruecos, 9, playa del Inglés, San Bartolomé de Tirajana (Las Palmas de Gran Canaria), inculcado en el expediente número 242/77, instruido por aprehensión de aparatos musicales, mercancía valorada en 61.900 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando en principio la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que, a las diez horas del día 25 de octubre de 1977, se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Palma de Mallorca, 22 de septiembre de 1977.—El Secretario del Tribunal.—9.056-E.

CEUTA

Desconociéndose el actual paradero de Harold V. Hopkins, padre de la menor Diane Louise Hopkins, con último domici-

lio conocido en 2210 Richter St. Kelowna, B. C. (Canadá), se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 15 de octubre de 1977 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 274/77, en el que figura como presunto inculcado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Ceuta, 24 de septiembre de 1977.—El Secretario del Tribunal.—9.004-E.

MADRID

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a don José Castillejo Muñoz y don Rafael Sánchez García, cuyo último domicilio conocido era en Córdoba, el primero, y sin domicilio conocido, el segundo, inculcados en el expediente número 60/77, instruido por aprehensión de joyas, mercancía valorada en 22.195.882 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando en principio la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que, a las diez horas del día 26 de octubre de 1977, se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid, 23 de septiembre de 1977.—El Secretario del Tribunal.—9.043-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a don Ives Hubert Francois Guenix, sin domicilio conocido, inculcado en el expediente número 46/77, instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía valorada en 5.000.000 de pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando en principio la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que, a las diez horas del día 26 de octubre de 1977, se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid, 23 de septiembre de 1977.—El Secretario del Tribunal.—9.042-E.

Desconociéndose el actual paradero de don Gonzalo Reyes Sosa, con último domicilio conocido en Menorca, 22, de Madrid, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 3 de octubre de 1977 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 295/77, en el que figura como presunto inculcado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 28 de septiembre de 1977.—El Secretario del Tribunal.—9.120-E.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Comisarias de Aguas

GUADALQUIVIR

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don José Luis Peralés Peñas, Presidente del Grupo Sindical de Colonización número 18.551, calle San Andrés, Baeza (Jaén).

Clase de aprovechamiento: Regadío de olivar.

Cantidad de agua que se pide: 55,5 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guadalquivir.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Baeza-Begíjar (Jaén).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número

33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijados, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 25 de mayo de 1977.—El Comisario Jefe de Aguas, T. Villalobos.—2.334-D.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Delegaciones Provinciales

MADRID

Don Rafael Carrasco Jarabo, en nombre y representación de la Empresa «Gas Madrid, S. A.», con domicilio en Madrid, calle Marqués de Cubas, número 8, solicita concesión y autorización administrativa para el suministro de gas a la urbanización «El Naranjo», situada en el término municipal de Fuenlabrada (Madrid).

La nota-extracto del proyecto presentada se publica a continuación.

Lo que se hace público en virtud de lo dispuesto en el Reglamento General del Servicio Público de Gasas Combustibles, artículo 11, para que los que lo consideren oportuno puedan presentar escrito de oposición en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Madrid, calle Francisco de Rojas, 5, durante el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, quedando expuesto al público durante el expresado plazo en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Madrid un ejemplar del proyecto presentado.

Madrid, 28 de septiembre de 1977.—El Delegado provincial.—12.058-C.

Nota-extracto

Instalación de gas propano centralizada de «Gas Madrid, S. A.», de las características siguientes:

- Almacenamiento compuesto de nueve depósitos enterrados de 57 m³ c/u, así como válvulas de seguridad, vaporizadores tuberías generales de distribución y acometidas hasta las cajas de toma de gas de los edificios.
- Finalidad de la instalación: Servicio de calefacción, agua caliente y cocinas para 3.880 viviendas, así como para los locales comerciales que lo soliciten.
- El importe de este proyecto representará 13.683.000 pesetas (depósitos y tuberías de procedencia nacional).

SEVILLA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 31, punto 4, del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se hace público que en el «Boletín Oficial» de la provincia número 172, de 29 de julio del presente año, así como en el diario «El Correo de Andalucía» de 23 de julio del corriente año, se publicó relación de propietarios afectados por el trazado de la línea aérea de alta tensión a 220 KV., desde el apoyo número 89 de la línea a 220 KV., «Santiponce-La Lancha», hasta la subestación «Guillena», en Guillena (Sevilla), para cuyo establecimiento se ha solicitado por «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», declaración de urgente ocupación de los bienes afectados.

Sevilla, 26 de septiembre de 1977.—El Delegado provincial, Juan Grau Carril.—6.090-13.

ZARAGOZA

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y con el artículo 9.º 2, de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y con el artículo 10 de su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente estación transformadora y línea acometida, para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.»

Domicilio: Zaragoza, San Miguel, número 10.

Referencia: A. T. 67/77.

Emplazamiento: Cetina, sector número 2, junto a la iglesia.

Potencia y tensiones: 160 KVA., de 15.000/220/133 V.

Finalidad de la instalación: Atender la distribución eléctrica en la zona.

Acometida: Línea aérea, trifásica, simple circuito, de 983 metros de longitud, que arranca de la línea a la E. T. «Sector número 1», de Cetina.

Presupuesto: 1.036.765 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Zaragoza, General Franco, 128, en el plazo de treinta días, a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Heraldo de Aragón».

Zaragoza, 30 de agosto de 1977.—El Delegado provincial.—3.293-D.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

GERONA

Sección de Industria

Autorización administrativa de instalación eléctrica

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea aérea a 25 KV., a la nueva

estación transformadora 789, «Tops II», cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Castillo de Aro.

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Características principales: Línea alta tensión, tensión de servicio 25 KV., aérea, trifásica, de un solo circuito, trazado 0,920 kilómetros, montada sobre apoyos de madera y hormigón con aisladores de vidrio y conductores de cobre de 6 milímetros cuadrados de sección.

Estación transformadora: Tipo interior, con un transformador de 250 KVA., a 25/0,380-0,220 KV.

Presupuesto: 1.105.000 pesetas.

Expediente: 130/7-A.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 20 de junio de 1977.—El Delegado provincial, Luis Dourdil Navarro.—11.792-C.

HUESCA

Expediente AT-75/77

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», calle Archs, 10, Barcelona.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica para unas granjas sitas en término municipal de Monzón.

Características: Línea aérea trifásica a 25 KV. de tensión y 1725 metros de longitud; apoyos metálicos «Made», conductores de aluminio-aceró de 92,87 milímetros cuadrados, y estación transformadora «Agrosa», de intemperie, sobre apoyo metálico «Made», tipo «Acacia 200»; transformador de 30 KVA. de potencia y tensión de 25/0,38-0,22 KV.

Presupuesto: 1.303.632 pesetas, con materiales de procedencia nacional.

Se solicita la autorización correspondiente, con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 28 de junio de 1977.—El Delegado, Mario García-Rosales González.—11.676-C.

Expediente AT-71/77

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», calle Archs, 10, Barcelona.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a una planta de áridos y hormigones en el término municipal de Tamarit de Litera.

Características: Línea aérea trifásica a 25 KV. de tensión y 801 metros de longitud; apoyos metálicos «Made», con conductores de aluminio-aceró de 92,87 milímetros cuadrados, y estación transformadora «Viscasillas», de tipo intemperie, con T. R. de 50 KVA. a 25/0,38-0,22 KV.

Presupuesto: 992.590 pesetas, con materiales de procedencia nacional.

Se solicita la autorización correspondiente, con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación, durante el plazo de treinta días. Huesca, 28 de junio de 1977.—El Delegado, Mario García-Rosales González.—11.677-C.

LA CORUÑA

Sección Tercera Energía

Instalaciones eléctricas

A los efectos previstos en el Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de declaración de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.», con domicilio en La Coruña, calle Fernando Macías, 2 (expediente número 30.670).

Finalidad: Mejorar el servicio eléctrico de la localidad de Vinxeira, parroquia de Celas de Peiro, Ayuntamiento de Culleredo, La Coruña.

Características: E. T. tipo intemperie de 25 KVA, de potencia, relación de transformación 15-20±5 por 100/0,398-0,230 KV.

Red de baja tensión de 300 y 100 metros de longitud respectivamente, que entroncará, en los actualmente existentes.

Presupuesto: 446.850 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en esta Delegación de Industria, calle de Fernando Macías, 35, 1.º, La Coruña.

La Coruña, 22 de junio de 1977.—El Delegado provincial, Antonio Luis Escartí Valls.—2.820-D.

LEON

Sección de Minas

Solicitudes de permisos de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en León hace saber que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación minera, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas, términos municipales y Boletín Oficial de la provincia:

- 13.835. «Albión». Cuarzo y recursos, sección C). 67. Candín. 4 de junio de 1977, número 128.
- 13.836. «La Negra». Pizarra. 70. Candín. 4 de junio de 1977, número 128.
- 13.838. «Los Ancianos». Pizarra. 76. Villafranca del Bierzo y Vega de Espinareda. 6 de junio de 1977, número 129.
- 13.842. «Esperanza». Mármol. 4. Vegacervera y La Pola de Gordón. 6 de junio de 1977, número 129.
- 13.843. «Tesón». Pizarra. 144. Castrillo de Cabrera. 8 de junio de 1977, número 131.
- 13.844. «Ermitaño». Pizarra. 84. Ponferrada, Los Barrios de Sala y Lanuza. 8 de junio de 1977, número 131.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, a partir de la fecha de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 51 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973.

León, 14 de junio de 1977.—El Delegado provincial, Daniel Vanaclocha.

MALAGA

Sección de Minas

Solicitudes de permisos de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Málaga hace saber que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación minera, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas, términos municipales y «Boletín Oficial» de la provincia:

- 6.258. «Rosa Mari». Dolomía. 4. Cañillas de Aceituno. 25 de mayo de 1977, número 119.
- 6.259. «Soledad». Cuarzo. 40. Casabermeja. 24 de mayo de 1977, número 118.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 51 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973.

Málaga, 22 de junio de 1977.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Jaime Rodríguez Gomendio.

MINISTERIO DE CULTURA Y BIENESTAR

Dirección General del Régimen Jurídico de la Prensa

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Alfonso Luezas Hernández», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Alfonso Luezas Hernández.

Domicilio: Calle Real de Coello, 2, Santa Brigida (Las Palmas).

Título de la publicación: Berrido Filatélico.

Lugar de aparición: Las Palmas de Gran Canaria.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 22 por 32 centímetros.

Número de páginas: 24.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares: 300.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Difundir el conocimiento de la filatelia y numismática entre los coleccionistas y aficionados, promoviendo un mayor interés por todas las cuestiones relacionadas con ambas.

Director: Alfonso Luezas Hernández.

Madrid, 22 de agosto de 1977.—El Director general.—3.229-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa Miguel Sellares Perelló, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Miguel Sellares Perelló.

Domicilio: Avenida de Gaudí, 3, (Barcelona).

Título de la publicación: L'Opinió Catalana.

Lugar de aparición: Barcelona.

Periodicidad: Mensual.

Formato: Doble holandesa.

Número de páginas: De 38 a 50.

Precio: 100 pesetas.

Ejemplares de tirada: 2.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Recoger la tradición histórica que tuvo en los años veinte la revista intelectual «L'Opinió», en la que confluían pensadores de diversas ideologías que trabajaban conjuntamente en la recuperación histórica de la realidad catalana y planteaban soluciones técnicas e intelectuales para avanzar en la comprensión de la problemática catalana. «L'Opinió Catalana» intentará hacer lo mismo en la actualidad.

Director: Don Joan Crexells Playa.

R. O. P. 5.760.

Madrid, 26 de agosto de 1977.—El Director general.—3.268-D.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Antonio de Juan Alcaine», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Antonio de Juan Alcaine», con domicilio en calle Balmes, número 345, Barcelona.

Título de la publicación: «El Consejero Financiero».

Lugar de aparición: Barcelona.

Periodicidad: Semanal.

Formato: Holandesa.

Número de páginas: De 8 a 10.

Precio: 3.000 pesetas (suscripción anual).

Ejemplares de tirada: 500 (iniciales).

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: La información técnica profesional de los acontecimientos económico-financieros. Comprenderá los temas de Banca, bolsa, financieros, economía de la Empresa y movimiento de Ejecutivos.

Director: Don Antonio de Juan Alcaine (publicación exenta de Director Periodística)

Madrid, 26 de agosto de 1977.—El Director general.—3.267-D.

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

BILBAO

Admisión de valores a la cotización oficial («La Papelera Española, S. A.»)

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública, cotización oficial e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización Oficial» de esta Bolsa, 5.439 acciones, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 5.143.372 al 5.148.810, con los mismos desechos políticos y económicos que las de numeración anterior y participan de los beneficios sociales a partir del 1 de octubre de 1976, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por «La Papelera Española, S. A.», mediante escritura pública del 14 de diciembre de 1976.

El Código que surtirá efecto a partir de esta admisión es:

Valor: «La Papelera Española, S. A.»
Código: B. E. 16.827.001.

Numeración: Del 1 al 5.148.810.

Lo que se hace público para conocimiento de los señores Agentes y Entidades adheridas al nuevo sistema de liquidación y compensación (Decreto 1128/1974, de 25 de abril).

Bilbao, 7 de septiembre de 1977.—El Secretario, José María Baldasano.—Visto bueno, el Síndico-Presidente, Florentino de Lecanda.—11.921-C.

Admisión de valores a la cotización oficial («Compañía Minera de Sierra Menera, Sociedad Anónima»)

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública, cotización oficial e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización Oficial» de esta Bolsa, 54.123 acciones, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 460.049 al 514.171, con los mismos derechos políticos y económicos que las de numeración anterior y participan de los beneficios sociales a partir del 1 de enero de 1977, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por la «Compañía Minera de Sierra Menera, Sociedad Anónima», mediante escritura pública del 20 de agosto de 1976.

El código que surtirá efecto para esta admisión a partir de esta fecha es:

Valor: «Compañía Minera de Sierra Menera, S. A.»

Código: B. E.: 16.379.007.

Numeración: Del 460.049 al 514.171.

Lo que se hace público para conocimiento de los señores Agentes y Entidades adheridas al nuevo sistema de liquidación y compensación (Decreto 1128/1974, de 25 de abril).

Bilbao, 7 de septiembre de 1977.—El Secretario, José María Baldasano.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Florentino de Lecanda.—11.985-C.

Aviso

(«Compañía Minera de Sierra Menera, Sociedad Anónima.»)

En el «Boletín Oficial de Cotización» de esta Bolsa número 19.908, del 13 de septiembre de 1977, anunciábamos la admisión a contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa de 54.123 acciones de esta Sociedad, números 460.049 al 514.171, dando el código número 16.379.007 para aplicación en el nuevo sistema de liquidación y compensación.

Al haber sufrido error en la numeración de este código, informamos que para esta numeración tiene que ser:

Valor: «Compañía Minera de Sierra Menera, S. A.»

Código: B. E.: 16.379.001.

Numeración: Del 460.049 al 514.171.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 14 de septiembre de 1977.—El Secretario, José María Baldasano.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Florentino de Lecanda.—11.986-C.

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 14 del actual y en uso de las facultades que le confiere el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa los siguientes títulos emitidos por la Sociedad de Inversión Mobiliaria «Estudios Financieros Moncayo, S. A.»:

30.000 acciones ordinarias, al portador, de 10.000 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 1 al 30.000, inclusive.

Las acciones números 1 al 20.000 se emitieron por escritura pública el día 15 de enero de 1974 y las números 20.001 al 30.000, por escritura de 28 de mayo del mismo año.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 16 de septiembre de 1977.—El Secretario, Francisco Javier Ramos Gascón.—Visto bueno, el Síndico-Presidente, Jaime de Aguilar y Otárrin.—6.087-8.

BANCO INDUSTRIAL DE CATALUÑA

Sustraídos los certificados de depósito números M-1680 y M-1681, por importe de quinientas mil pesetas cada uno, ambos expedidos con fecha 3 de noviembre de 1975 y ambos con vencimiento 3 de noviembre de 1980, establecidos en este Banco Industrial de Cataluña.

Por medio del presente anuncio se hace público que transcurridos sin reclamación alguna el plazo de treinta días desde la publicación del mismo, se expedirán duplicados de los citados certificados de depósito, quedando anulados los originales y exento el Banco de toda responsabilidad.

Madrid, 30 de septiembre de 1977.—José María Mola Torrent, Apoderado.—12.094-C.

BANCO DE VIZCAYA

Cuentas en metálico a prescribir durante el año 1978, correspondientes a la provincia de Vizcaya, para ingresar en Hacienda en el primer trimestre del año 1979 si no se hace uso de dominio de las mismas y considerarse en calidad de abandono

Algorta.—María Sarriá, 233,81; Lucía Maruri Bastida, 558,74.

Amorebieta.—Matías Ereño Llona y Clara Zárate Sorriquetá, 382,01.

Amurrio.—Luis María de Arana Vidarte y María Rosario Merino Gómez, 401,23.

Baracaldo.—D o r o t e o López, 10,182; Elías Meabe, 2,546; Ignacio Salazar, 1,275; Petra Abásolo Arana, 772,97; Prudencia Acasuso, 909,14; Juan Alberdi Azpitarte, 315,61; José Barcina Herrán, 998,18; Angel Barturen Larra, 1.757,41; A. Varga A. Cruz, 1.325,68.

Basauri.—Mateo Goicoechea y Silvano López López, 244,17; Justino Seisdedos Gozalo, 402,80; Tomás Fernández y Francisca Maruri, 380,39; Alejandro Santama-

ría y Angela Montoya, 353,64; Alejandro San Yoldi, 200,90; Adolfo Lasarte, 421,46.

Bermeo.—José Erazquin Uranga y Bernardina Ispizua Beotegui, 23.390,16; Josefa Goitia Uriarte, 939,04; Antonio Hormaza Expósito, 4.633,58; Julián Zárate Menchaca y Gregoria Iturri Arqueta, 1.249,31; Victoriano Ugalde Arrién, 664,74; Asociación de Armadores de Motoras Pequeñas Gremio Interior, 282,74; Vicente Anduiza Orbe, 981,38; Lourden Munitiz Jaurequizar, 328,35; Francisco Azcarreta Ortúzar, 1.343,16; Anselma Aurtenechea Urizarri, 822,34; Serafin Butrón Altonaga, 352,43; José María Elguezábal Ozollo, 450,60; Francisco Luzarraga Marco, 478,75; Andrés Garmendia Bilbao y María Dolores Cendoya Oleaga, 465,53; Amadeo Dúo Marcaida, 343,99; Victoriano Iraztorza Inchausti, 382,45; Aurora Echevarría y Basterrechea, 6.000,03; Pablo Muruaga y Aurea Hormaechea, 564,52; Cornelio Goicricelaya Arteta, 262,46; María Antonia Gondra Sagasti, 257,55; Mercedes Larrinaga de Rockliff, 169,15; Ricardo Leztón García, 277,22; María Inmenda Mirazo, 1.819,39; José Ichaizo Olaide y Carmen Bilbao Bilbao, 1.039,52; Martín y Gregorio Larrinaga Arrizubieta, 538,91; Enrique Telleche Abadía y Esther Barandica Abadía, 2.723,41; Santa Barrueta Madariaga, 320,42.

Bilbao-086. — Fernando Aguirregomez-corta Soria, 368,72; Juana Anduiza Alcalde y Casen Iturburo San Vicente, 526,70; José Brizuela Treviño, 520,30; «Canteras de Lancha, S. A.», 1.457,75; Angeles de la Fuente Diaz, 457,53; Isidoro García Rubio, 3.322,67; Manuel de la Hera Valdecabres, 429,53; Faustino Ibarra Castro, 356,22; Alfonso Igartua Diego, 290,03; César Lázaro Martínez de Esp., 1.988,34; Leandro y E. Peral, 3.116,39; José Luis Pradera Salameiro y José Morenés Carvajal, 3.380,31; Juan José Rodrigo Calvo, 236,96; «Tubac, Sociedad Anónima», 1.076,99; Juan Rousse Guerequiz, 5.653,11; Víctor Goti Aguirre, 356,09; Francisco Borde y Hormaechea, 376,14; Nieves Echevarría Bilbao, 287,01; Eduardo Arechaga Elorza, 746,89; Robustiano Calderón Fernández, 1.115,51; Josefa Urrutia y Aguinalde, 298,93; Ramón Aznar Coste, 32.595,30; Roque Blasco Ayuso, 335,59; Domingo Talón Paramio, 242,24; Ambrosio Ortiz Fuente, 603,99; Julia Arieta Altuarana, 249,65; Ramos Inchaustegui Uribe, 522,19; Pedro Lequinizabal Urizarri, 207,32; Eusebia Ocerín Jainaga, 1.276,22; María Barroterín Osés, 524,98; Elena Larrea Rementería, 5.071,10; María Pamo Sánchez, 204,03; Manuel Arechavaleta Ugarteche, 702,33; Anacleto Frias Amiano, 413,10; José A. de Goicoechea Galarza, 1.875,57; Aurelio Azpuru Jáuregui, 720,40; Garralda y Opitz F. Reser, 203,04; Francisca Zapirain Goicoechea, 201,34; Hipólito Zaldumbi de Fernández, 486,79; Emiliano Urrutia Larrinaga, 206,44; Emilia Perea Rojo, 404,38; Juan Angel Sauto y Venades, 266,70; Lucía Navanel Saiz, 1.789,46; Leandro Madrazo Casas, 353,34; Marino Espiga Calvo, 470,46; Enriqueta Zamora Bodega, 649,11; Daniel Acha Jáuregui, 287,30; María Dolores Furundarena Furundarena, 237,21; María Paz Bilbao de Gaubeca, 418,57; Serapia Learra, 469,34; Emeterio Lecue Salcedo, 947,58; Pedro Corrales Cayón, 403,50; Antonio Siquete Sampedro, 200,41; María Beña Sarraga Artabe, 258,89; Félix Villadas Castresana, 1.403,77; Isabel Iturbe San Vicente, 237,86; Alberto Díaz Martín, 292,51; María Arenaza Arregui, 217,74; Juan María Albizuri Goyenechea, 384,91; Nicolás Jorás Espi, 658,11; Alfonso Loeffler Wharton, 244,03.

Bilbao-087. — Abrahan Arrien Arvide, 313,74; María Balparda Aledo y Margarita Ecenarro Balparda, 275,44; Dominica Basterrechea y Protiaga, 362,51; María Luz Berceiro Rubio, 271,44; Jacinto Bustillo Casal, 244,64; María Clemares Díaz, 488,92; «Ferromin, S. A.», 564,44; Juan Ramón Hernándezerna Fuente, 861,57; Santiago Iriarte Bernaola, 431,75; Alexis Leandre Cony, 16.513,24; Marcelino y Pa-

trocinio Leguineche Guinea, 1.589,09; Segismundo López Ruiz, 264,12; Luis Loureiro Rodríguez, 393,57; Francisco Mintegui Garay y Luisa Achutegui Mota, 454,13; Jesús Pereg Araluce, 253,92; Pedro Plaza Arrizabalaga, 972,16; Manuel Prado Rentería, 384,95; Lorenzo Rubio Agustín, 525,49; María Pilar Ruiz-Gómez García, 5.872,11; Seyman, 241,10; Jesusa Ugalde Alberdi, 1.288,93; Jacinto Vega Ramos, 349,57; José de Vitorica y Alejandro, 273,93.

Bilbao-088.—Antonio María Amezága González, 332,91; Daniel Batis Goiri, 230,28; Francisca Berasategui y Arechavala, 277,97; Carmen Bustamante Fernández, 1.910,30; José María Cordón Torras, 1.137,93; Venancio Díaz Guardamino Echevarría, 882,69; José Echevarría Loroño y María Recaldo Aguirre, 358,13; Francisco del Escobal Amabizar y Santiago Hernando Gutiérrez, 970,38; Hijo de don Eugenio Fontaneda, 734,05; José y Adoración Garma Francos, 1.029,08; Hermenegildo Guzmán Moreno, 1.814,81; Friedrich Karl Buchholz, 423,71; María Concepción Laquente Sainz, 258,73; Jerónimo Martínez Angulo, 330,88; José Miguel Muñoz Urruela y María Carmen Alcibar de la Torre, 668,11; José María Olaso y García Ogara, 305,49; Marcelino de la Peña Zabala, 1.138,73; Claudio Vereterra Polo, 220,63; Concepción de Victoria de Leceta Mazarrero, 362,45; Carmen Villar Rodríguez de Castro, 403,15; Felisa Zabalgoitia Alejandro, 923,662; Pedro Zaballa Garay, 969,79; Pedro Zárate Arguinchona, 238,38; Antonio Zárraga Bilbao, 471,87; Abundia Zubergoitia Uscola, 205,42.

Bilbao-000.—Santos Saralegui Alisai, 4.846,15; José María Ibarrondo, 2.490; Antonio Mas Esteve, 1.990; Tejería Hidalgo, 238,79; Salvador Serrate Urquiza, 406; Avelino Cerecedo Villasante, 547,37; Fructuoso Bejaramo Carrasco, 572; José Luis Bilbao, 298; Laureano Campo, 318; Clementina Martínez Campos, 203; Secundino Martínez, 413; José Martínez, 206; Andrés Rodríguez Delgado, 283; Juan Cobeaga Fano, 600; Juan Grecu Ruiz, 250; Abelardo Jiménez Peña, 390; Francisco Cantera, 405; Julio Araluce Ajuria, 308; María Dolores Freixas, 250; María Teresa Tapia, 950; Ignacio Pinedo Angulo, 1.010; Juana Méndez Otero, 536,76; Andrés Lázaro Ormat, 4.689,30; María Apodaca Larrea, 209,50; María Alonso Lasheras, 523,58; herederos de Eduardo Goicoechea, 448; Juan Orúe Torres, 746,76; María Carmen Zabala Gandiaga, 553,35; María Mercedes, Teodoro, José Luis, Agustina, José Antonio y María Luisa Vizcarra Lizundia, 210,75; Gabriel y Filomena Ordeñabe, 1.895,30; María Iciar Inchausti Gorbena, 10.210; Vicente Martínez de la Hidalga, 496; Pedro María Uriarte Pico, 846; Ixidor Echevarría Marcuerquiaga, 218; Inmobiliaria «San Ignacio», 462,78; Justo Achutegui, 358,97; Dolores Ajuria, 878,90; Aurora Ardenza, 247,90; Domingo Erauquin, 204,05; Martín Fourrage Mozos, 19.500,05; Constantino Gavidia Resa, 1.615,94; Luis María Gavidia Resa, 1.615,94; Pedro Irisarri Urtaun, 805,51; Luis Manteola, 549,35; Miguel J. Abunagorri, 939,28; herederos de Luis Ortúzar, 667,51; Martina Valencia y Fernanda Prado, 2.916,20; Cosme Uriarte Murguía, 2.464,66; María Goicuría, 1.830,35; Miguel Vuesca y Rolindes Campo, 225,90; José Cruz Viguera, 1.455,53; viuda de Crescencio Urrutia, 251,52.

Carranza.—Anacleto Tejera Cano, 456,66; Manuel Echeandía Ezquerro, 424,84; Luis Solar Ruiz, 320,51; Manuel Ulibarri López, 1.104,80.

Deusto.—Isidro Goitia Inarraza, 660,84; Mateo Echevarría Bilbao, 280,12; Francisco Zabidea Barandica, 276,20.

Durango.—María Astigarraga, 402,49; Batxoko Tablarrá, 1.811,22; Ignacio Echániz, 523,66; Catalina Elorriaga, 309,76; Nem. Estamona Solaguren, 1.751,68; Feliciano Larrañaga, 329,20; León Lizundia, 260,82; José Medarriaga, 251,14; Juan Municha Berriozabalgotia, 1.053,38; Juan Zuzuga Uribarri, 398,23; Mateo Olañeta,

421,35; Juana Urizar Lazpita, 427,93; Cándida Ibarra Bilbao, 847,46; José María Zubizarreta Basterrechea, 220,83; Francisca Galarza Jayo, 787,82; Antonio Aldcoa Ojalora, 606,37; Carmen Usabel Diaz, 222,85; José Urien Cortaza, 961,92; Angela Arieta Arauñabeña, 240,71.

Elorrio.—Félix Arando y C. Mendi, 474,84; J. Luis Ardanza Errasti, 385,03. Gallarta.—María Nieves Santamaría, 334,85; María Ventada Ruiz, 558,90; Victoria Castillo M., 242,81; Alberto Hernández, 590,85.

G. Balparda.—Carlos Acha y Eraña, 469,55; Prudencio Aguiriano y Aguirre, 533,36; Arregui-Talleres, 202,92; Francisco Ibarrondo Amorortu, 1.525,91; Rufino Higuera, 671,16; María Landajo Goyoga, 433,38; Jesús Lastra Sainz, 373,17; Alfredo Ayesta Fernández, 611,86; Dolores Moscat Davesa, 213,08; Polonia Eguía Mojas, 242,12; Quintiliano Latorre de la Fuente, 214,71.

Guernica.—Tomas Bengoechea, 219,54; Hilario Echevarrieta, 250,10; Pedro Goitia Alber, 206,80; Albano Jáuregui, 593,61; Victoria Altamira, 395,38; Leona Urruchua Ugalde, 6.502,11; José Ander Uribe A., 341,22; Ignacio Artiach, 1.385,03.

Lequeitio.—Juan Careaga Goitiandia, 916,49; Pedro Idoeta Bengoechea, 283,88; Manuel Astorquia Astorquia, 251,12; Libe Gamechoechea Azcarreta, 936,08; Ursula Zerandona, 235,93; Dominga Gabiola Bermiosolo, 2.341,61; Rufina Leanizbarrutia Zuzeta, 378,89; José Basterrechea Aldazabal, 309,11; Josefa Bengoechea Laucirica, 366,51; María Armaola Onaindia, 9.260,16; José Egurrola Beistegui, 908,86; José Aguirre Alberdi, 1.448,67; José Landeta Aramburu, 223,27; Jacinto Urberuaga Guericcahebarria, 2.143,45; Pedro Zárrabe Iturzarán, 392,54; Santiago Rubio Montemayor, 425,67; Pedro Leanizbarrutia Sustaeta, 364,46; Benito Leanizbarrutia Sustaeta, 363,44; Julia Leanizbarrutia Sustaeta, 2.812,53; Juan José Garatea Bengoechea, 509,76.

Llodio.—Pedro José Urquijo Ussía, 598,25; Ramón Urriticoechea Zuloaga, 1.853,21; Joaquín Landaluce Zubiaga, 628,80; Pedro Santamaría Amondo, 564,96; Martín Muguruza Sandwgui, 274,66; Valentín Celaya Garayo, 300,34; Juan Olabarrieta Gorostizaga, 415,59.

Munguía.—Félix Madariaga Elorriaga, 500,43; Juan Larrazabal Ibaranguotia, 1.236,18; Patricio Goyenechea Badiola, 390,22; Pedro Elorduy Bilbao, 2.854,78; Sabino Fruniz Menchaca, 1.376,25; María Rosario Ansoneguía Marcaida, 882,12; Antonio Fano Camiruaga, 197,13; Felipe Osetzua Bilbao, 258,71; Josefa Gamboa y Antonio Ibarzabal, 988,14; Lorenzo Marticoena Bilbao, 1.902,87; Juan Otero y Benigna Díez Ríos, 457,90; María Angeles Arruza Olaechea, 915,21; Pedro Bengoa Sagarminaga, 704,80; Laudelina Diego, 625,87; Juliana Bilbao Elorriaga, 236,25; Pedro Bilbao y Antonio Landa, 674,30; Angel Azcana Belausteguigotia, 277,57; José María Bilbao Bilbao, 375,14.

Musques.—Pantaleón Allende, 294,28; Clotilde Peña Gómez, 586,83.

Ondárroa.—Victor Arriola, 424,30; Joaquín Badiola, 650,46; Hilario Urresti, 275,15; Juana Lejarza Picaza, 331,73; María Gloria Viguri y López, 531,13; Luciano Gobantes Porres y Celestina Ugarte Ugarte, 238,66.

Ortuella.—Antonio Tahoces Santiago, 1.317,96; Tomasa Berriocanal, 403,91; Justo Ochoa, 477,75; José Bilbao Bernaola, 294,26; Manuel Teijiz López, 551,51.

Plencia.—José Miguel Arrieta, 1.222,59; María Elena Arrieta Bilbao, 1.121,71; Saustiano Polanco Arechabala, 424,83; José Luis Arrola Madariaga, 480,22; Juan Cruz Abando Amechazurra, 343,40; María Victoria Gaubeca Barturen, 1.277,03; María Asunción Erdaide Abaroa, 629,14; Romualdo Olea Bilbao y Justa Bilbao Aguinaga, 1.550,18; Antonia Sarriá Elortegui, 3.738,97.

Portal de Zamudio.—Dominga Basterra Icuza, 741,35; Comercial Ibero-Alemana

«Goibeal», 305,28; Vicente del Río Paisan, 218,65; Agustín Jáuregui Salazar, 2.053,27; María Gallano Azueta, 358,70; Roque Mesoso Ortueto, 1.612,04.

Portugalete.—Adolfo Lavid Humara y Lira Anfor Gález, 225,17; Victoriano Hernando Valle, 348,88; Salvador Bustillo Martínez, 443,03; Valentín Adaluz Plones y Luisa Besurto Eguía, 298,32; Jesús Martínez de Osaba, 662,78; Juan Achalandabaso Egusquiaguirre, 399,40; Asunción Eguía, 1.131,20; Agustín Fariño Mayor, 907,33; Juan Jiménez Mora, 499,79; José Lavín Ortiz, 582,92; Ana María Manchón González, 304,11; Victoria Navarro Gómez, 197,70.

Sestao.—José Fernández Quintana, 350,22.

Valmaseda.—Salvador Allende Lasfuentes, 271,17; Felisa Taranco Aheda, 203,90; Alfredo Hurtado Garay, 453,16; Felipe Novales Rodríguez, 303,70; José García Uriarte, 348,46; Eustaquio Novales Gómez, 396,45; Claudio de la Hera Fernández, 270,79; José de la Torre Chavarrí, 880,06; Milagros Sáez Domínguez, 431,91; Mariano Torre Oteo, 371,33; Ricardo Villanueva Vivanco, 353,63; Alberto Arnáiz Partearroyo, 509,38; Leonardo Satisteban Santana, 452,86; Manuel Muñoz Martínez, 698,98; María Teresa Galarraga, 350,51; Esteban Saráchaga Arechavala, 350,54.

Zabalburu.—Teresa Tellería Bienzobas, 268,11; M. Begoña Aguayo Osma, 1.107,18; Angel José Navarro Rotaeche, 212,75; Dolores Palacios Alvarez, 619,58; M. Cruz Alvarez Fernández, 3.953,80; Fidel de la Torre Tesan, 944,20; Pedro Bilbao Larrondo, 784,47; Josefa Moreno Avile, 2.072,47; Agustina Morales Martínez, 206,17.

Bilbao, 24 de septiembre de 1977.—11.900-C.

TRANSNOEL, S. A.

Junta general de accionistas

Por acuerdo de la Administración social se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad para el próximo día 29 de octubre, a las once horas, en el domicilio social (avenida de García Morato, números 6 y 8, 11.º), en primera convocatoria, y para el siguiente día 30 de octubre, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, en su caso, por no haberse podido celebrar en primera convocatoria por falta de los quórum de asistencia previstos en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, al objeto de tratar y resolver con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Ratificar el acuerdo adoptado por la Administración sobre declaración de la Sociedad en estado legal de suspensión de pagos. Autorizaciones pertinentes.

2.º Designación de la persona o personas que deberán ostentar la representación de la Sociedad durante la tramitación del expediente.

3.º Aprobación del acta de la reunión o, en su caso, designación de interventores para la redacción y firma de la misma.

Barcelona, treinta y uno de agosto de mil novecientos setenta y siete.—Josefina Martí Miró.—11.973-C.

ESPUMOSOS JOFRA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social (calle Juan XXIII, números 21-23, de Esplugas de Llobregat, provincia de Barcelona) el día veinticinco de octubre próximo, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y de no reunirse el quórum necesario el siguiente

te día veintiséis, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Decisiones en relación con la actividad social y acuerdos consiguientes que se estimen convenientes.
- 2.º Aprobación del acta.

Esplugas de Llobregat, veinte de septiembre de mil novecientos setenta y siete.—El Presidente del Consejo, Jaime Cot Ventós.—11.952-C.

A. G. E. BODEGAS UNIDAS, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

De conformidad con los preceptos legales y estatutarios, y por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general extraordinaria a los señores accionistas de la Sociedad, para las doce horas del día 19 de octubre de 1977, en primera convocatoria, y en igual hora del día siguiente, en segunda convocatoria, siendo el lugar de la reunión la sala de Juntas de la Sociedad, en su domicilio social, barrio de la Estación, número 21, en Fuenmayor (Logroño), con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Propuesta del Consejo de Administración de la Compañía relativa a determinación del número de Consejeros de la Sociedad.

2.º Información de dimisión de Consejero, admitida por el Consejo de Administración, y nombramientos de nuevos Administradores en provisión de vacantes.

Fuenmayor, 28 de septiembre de 1977.—El Secretario del Consejo de Administración, J. M. Gil-Albert Velarde.—12.088-C.

MATERIAL CLINICO, S. A.

AVISO

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

El Administrador único de la Compañía, en méritos de las facultades que le confiere el artículo noveno de los Estatutos de la Sociedad y según lo previsto en los mismos, convoca a los señores accionistas para la celebración de Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social de aquélla, a las once horas, del día 21 de octubre de 1977, en primera convocatoria y, en su caso, a la misma hora del siguiente día hábil, en segunda, bajo el siguiente

Orden del día

1. Nombramiento de Administradores.
2. Prórroga, si procede, del plazo para la suscripción de acciones por parte de diversos accionistas, según acuerdo adoptado en la Junta general extraordinaria de 24 de diciembre de 1976, hasta el 31 de diciembre de 1977.

Se recuerda a los señores accionistas la obligación prevista en el artículo 11 de los Estatutos sociales a todos los efectos.

Rubí (Barcelona), 27 de septiembre de 1977.—El Administrador único, Werner Knuth.—12.060-C.

PROMOTORA DE FINANZAS, S. A.

Se convoca a los accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social el próximo día veinticinco de octubre, a las doce horas en primera convocatoria, o el inmediato siguiente a la misma hora en segunda, bajo el siguiente punto único a tratar:

Renovación y nombramiento de Consejeros.

Barcelona, 20 de septiembre de 1977.—El Secretario del Consejo de Administración, Luis O. Saltor Soler.—11.954-C.

IGUALATORIO MEDICO QUIRURGICO COLEGIAL, S. A.
SANTANDER

EJERCICIO DE 1976

Cuenta de Pérdidas y Ganancias cerrada al 31 de diciembre de 1976

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Pago por siniestros	73.201.958	Primas y accesorios	85.469.000
Otros adeudos	25.880.343	Otros abonos	14.187.789
Saldo o beneficio del ejercicio.	594.488		
Total ...	99.656.789	Total ...	99.656.789

Estado de situación al 31 de diciembre de 1976

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja y Bancos	33.393.697	Capital	5.000.000
Valores mobiliarios	5.044.929	Reservas	34.257.934
Inmovilizaciones	4.578.733	Otras cuentas	16.819.837
Otras cuentas	13.654.600	Pérdidas y ganancias	594.488
Total ...	56.671.959	Total ...	56.671.959

Santander, 31 de diciembre de 1976.—Por el Igualatorio, el Consejero-Delegado Antonio Sandoval García Briz.—5.506-6.

ADIMSA, S. A. DE INVERSIONES MOBILIARIAS

(Inscrita con el número 258 en el Registro Especial de Sociedades de Inversión Mobiliaria)

Balance al 31 de diciembre de 1976

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja	39.431,00	Capital	200.000.000,00
Bancos	18.263.980,57	Reservas	14.281.704,70
Deudores por venta de valores.	2.117.443,00	Gastos a pagar	100.000,00
Acciones cotizadas	182.677.089,17	Amortizaciones	1.450.106,40
Obligaciones cotizadas	13.319.391,00	Resultados del ejercicio	14.265.674,64
Fondos públicos	10.018.839,00	Sumas ...	230.077.485,74
Inmovilizaciones intangibles ...	3.643.532,00	Valores nominales:	
Sumas ...	230.077.485,74	Depósito de valores	86.801.000,00
Valores nominales:		Total Pasivo ...	316.878.485,74
Banco. Valores depositados ...	86.801.000,00		
Total Activo ...	316.878.485,74		

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1976

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Pérdida en venta derechos	229.219,00	Beneficio en venta derechos ...	41.395,88
Pérdida en venta de títulos ...	4.274.328,08	Beneficio en venta de títulos ...	14.801.275,32
Inmovilizaciones intangibles:		Cupones y dividendos	5.041.740,08
Amortización	364.353,20	Primas asistencia a Junta	26.518,10
Intereses bancarios	37.701,21	Intereses bancarios	463.302,63
Gastos generales	790.538,97	Total Haber ...	20.394.232,01
Comisiones	432.418,91		
Total Debe ...	6.128.557,37	Total ...	20.394.232,01
Resultados del ejercicio	14.265.674,64		
Total ...	20.394.232,01		

Cartera de valores al día 31 de diciembre de 1976

Clase de valor	Pesetas nominales	Pesetas efectivas
Bancos (1)	15.069.000	83.219.412,43
Eléctricas	10.859.500	16.457.903,84
Agua y Gas	1.285.500	1.851.478,81
Inversión mobiliaria	9.627.000	28.647.277,28
Químicas	2.847.500	5.478.919,42
Siderúrgicas	11.874.000	21.198.313,35
Petróleos	1.000.500	2.986.184,04
Constructoras e Inmobiliarias ...	5.783.500	10.389.260,97
Comercio	2.797.000	8.261.664,73
Mineras	105.500	238.556,14
Alimentación (2)	2.237.000	4.150.097,16
Varios:		
Valores industriales renta fija ...	13.295.000	13.319.391,00
Valores del Estado	10.000.000	10.016.639,00
Totales generales ...	86.801.000	206.013.118,17

Inversiones superiores al 5 por 100

Clase de valor	Pesetas nominales	Pesetas efectivas
Acciones Banco Valencia (1)	2.408.500	18.032.073,87
Acciones Banco Hispano Americano	3.933.500	18.183.375,34
Acciones Banco Urquijo	5.422.000	25.904.741,85
Inversiones Valencia (2)	8.927.000	26.557.688,28

Madrid, 27 de junio de 1977.—10.686-C.

MUTUAVALOR I, S. A. DE INVERSION MOBILIARIA

Número 315

Balance al 31 de diciembre de 1976

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Bancos	12.868.871,94	Capital	200.000.000,00
Cartera de valores	205.939.089,40	Reserva legal	6.529.491,06
Deudores	918.881,79	Fondo fluctuación de valores	13.058.982,11
Pérdidas y Ganancias	54.908,55	Resultados pendientes de aplicación	250.169,11
		Acreedores	6.943.089,40
Total Activo	226.781.731,68	Total Pasivo	226.781.731,68

Cuenta de resultados al 31 de diciembre de 1976

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Pérdida en venta de títulos	10.431.288,89	Cupones y dividendos	4.787.660,82
Pérdida en venta de derechos	529.068,06	Beneficio en venta de títulos	7.845.090,06
Otros gastos	2.139.394,85	Beneficio en venta de derechos	380,07
		Prima asistencia a Juntas	27.716,55
		Intereses bancarios	81.305,45
		Otros ingresos	302.680,20
		Pérdidas y Ganancias	54.908,55
Total Debe	13.099.751,80	Total Haber	13.099.751,80

Cartera de valores al 31 de diciembre de 1976

Grupos	Nominal	Valor adquisición	Valor según cambio medio 12/76
Acciones cotizadas:			
Textil	2.349.000	5.355.280,22	3.246.758
Papel	979.000	2.268.484,80	1.820.940
Petróleos	851.500	2.924.223,49	2.786.848
Químicas	244.000	511.825,19	512.492
Material construcción	4.205.500	12.624.286,62	6.571.788
Constructoras	1.038.000	5.046.028,34	5.755.917
Inmobiliarias	11.439.500	30.220.073,30	20.007.010
Agua y Gas	8.207.500	11.131.012,08	7.111.976
Electricidad	28.617.725	35.754.343,76	30.008.889
Comercio	3.382.500	11.857.209,71	9.277.660
Bancos	11.949.750	64.312.771,19	54.334.761
Inversión mobiliaria	828.500	3.685.550,40	2.267.890
Obligaciones no cotizadas	20.250.000	20.250.000,00	20.250.000
Totales	92.542.475	205.939.089,40	163.952.907

Valor con inversión superior al 5 por 100 de la cartera

Valor	Nominal	Valor adquisición	Valor según cambio medio 12/76
Auxiliar Const. «Sansón»	4.095.500	11.585.886	5.942.843
Fecsa	12.712.000	15.405.885	12.328.951
Banco Central	2.112.000	12.967.284	11.387.129
Banco Santander	1.911.500	11.844.410	10.595.571
Banco Español de Crédito	1.881.250	10.444.848	7.291.459
Banco Popular Español	3.133.000	14.643.782	12.211.983

Barcelona, 5 de julio de 1977.—El Secretario del Consejo de Administración.—10.278-C.

ENERGIA E INDUSTRIAS ARAGONESAS, SOCIEDAD ANONIMA

MADRID

Pago de cupones de obligaciones

Emisión 1955: El cupón número 44, correspondiente a las obligaciones simples 6,75 por 100 de esta Sociedad, números 130.001 al 180.000 ambos inclusive, se pagará a partir de su vencimiento, 1 de octubre de 1977, a razón de 25,65 pesetas netas por cupón (bruto 33,75 pesetas).

Emisión 1971: El cupón número 13, correspondiente a las obligaciones simples

8,7221 por 100 de esta Sociedad, números 1 al 55.000, ambos inclusive, se pagará a partir de su vencimiento, 6 de octubre de 1977, a razón de 400 pesetas netas por cupón (bruto 436,10 pesetas).

Emisión 1965: El cupón número 25, correspondiente a las obligaciones simples 6,0718 por 100 de esta Sociedad, números 1 al 200.000, ambos inclusive, se pagará a partir de su vencimiento, 15 de noviembre de 1977, a razón de 30 pesetas netas por cupón (bruto 30,36 pesetas).

Emisión 1954: El cupón número 47, correspondiente a las obligaciones simples 6,50 por 100 de esta Sociedad, números

1 al 100.000, ambos inclusive, se pagará a partir de su vencimiento, 15 de diciembre de 1977, a razón de 24,70 pesetas netas por cupón (bruto 32,50 pesetas).

Emisión 1967: El cupón número 21, correspondiente a las obligaciones simples 6,3259 por 100 de esta Sociedad, números 1 al 240.000, ambos inclusive, se pagará a partir de su vencimiento, 30 de diciembre de 1977, a razón de 31,25 pesetas netas por cupón (bruto 31,62 pesetas).

El pago de estos cupones se efectuará en los siguientes establecimientos bancarios, sucursales y agencias: Banco Urquijo, Banco Hispano Americano, Banco Central, Banco Popular Español, Banco Atlántico, Banco Internacional de Comercio, Banco Zaragozano y Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 23 de septiembre de 1977.—El Consejo de Administración.—6.019-5.

COMPANIA SEVILLANA DE ELECTRICIDAD, S. A.

Aviso a nuestros obligacionistas

Ponemos en conocimiento de nuestros obligacionistas que, a partir de las fechas que se indican, procederemos al pago de los intereses de nuestras obligaciones:

Serie	Emisión	Cupón	Vencimiento
31. ^a	19-7-1974	6	19-7-1977
26. ^a	26-1-1968	19	22-7-1977
14. ^a	15-1-1955	45	1-8-1977
Chorro/66	6-8-1968	23	1-8-1977

También se abonarán las siguientes obligaciones amortizadas:

Serie	Emisión	Vencimiento
31. ^a	19-7-1974	19-7-1977
14. ^a	15-1-1955	1-8-1977
Chorro/66	6-8-1968	1-8-1977

cuyas listas están expuestas en los Bancos para conocimiento de nuestros obligacionistas.

Los Bancos encargados de efectuar estos pagos son:

Banco de Vizcaya.
Banco Urquijo.
Banco Central.
Banco Español de Crédito.
Banco Hispano Americano.
Banco de Santander.
Confederación Española de Cajas de Ahorros, y sus respectivas sucursales.

Sevilla, julio de 1977.—El Consejo de Administración.—5.395-14.

TITULOS PROCEDENTES DE UNION CAPITALIZADORA

Resultado del sorteo de capitales adicionales y amortización de títulos realizado en Madrid el día 20 de julio de 1977.

NDZ TLC PA J O I H
L F S W I R W N A Y C G

Madrid, 20 de julio de 1977.—Luis Monzo Lasala.—10.491-C.

CENTRAL DE AHORROS, S. A.

Sorteo de julio. Títulos premiados

Y-509 L-079 X-207 G-925 J-512
CH-105 T-686 X-168 G-757 L-394

Madrid, 28 de julio de 1977.—10.566-C.

CAMER INTERNACIONAL, S. A.

(En liquidación)

De conformidad con lo que establecen los artículos 163 y 164 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se transcribe a continuación el balance de situación de la Sociedad al 30 de abril de 1977 y las variaciones producidas en sus cuentas respecto al balance de disolución aprobado por la Junta general extraordinaria de 15 de noviembre de 1976.

Asimismo, se publica el balance de situación al 31 de diciembre de 1976, aprobado por la Junta general ordinaria de 27 de junio de 1977.

Cuentas	15-11-1976	31-12-1976	30-4-1977	Diferencias
ACTIVO				
Caja y Bancos	8.290.181,69	9.693.686,63	14.228.205,81	+ 5.938.044,12
Cientes extranjeros	9.491.027,15	9.491.027,15	8.584.092,83	- 906.934,22
Deudores varios	34.058.793,61	33.538.450,61	32.708.679,98	- 1.350.113,63
Deudores morosos	73.708.509,05	73.708.509,05	73.708.509,05	—
Efectos al cobro Bancos	16.390.239,75	16.252.932,87	14.077.313,98	- 2.312.925,77
Efectos en cartera Bancos	12.816.551,48	12.206.173,39	10.114.659,37	- 2.701.893,11
Existencias maquinaria	2.570.217,56	2.578.217,56	2.578.217,56	—
Participación en Sociedades	16.257.010,42	16.257.010,42	16.257.010,42	—
Mobiliario y enseres	47.040,00	47.040,00	42.040,00	- 5.000,00
Resultados	64.167.298,17	66.716.704,34	66.701.298,34	+ 2.534.000,17
Gastos generales	—	—	1.093.880,77	+ 1.093.880,77
Nueva paridad monetaria	—	—	(487.781,10)	- 487.781,10
Quebrantos e intereses bancarios	—	—	2.817.641,69	+ 2.817.641,69
Cuentas de orden:				
Riesgo comercial	233.216.673,94	232.628.253,61	200.189.776,18	- 33.046.897,76
Totales	471.022.522,82	473.118.007,72	442.614.523,98	- 28.407.998,84
PASIVO				
Capital	89.000.000,00	89.000.000,00	89.000.000,00	—
Créditos bancarios	103.740.279,25	105.698.198,28	106.529.689,39	+ 2.789.409,14
Acreedores varios	31.995.304,21	31.995.304,21	33.801.484,11	+ 1.806.179,90
Efectos al cobro «Cuenta redescuento»	101.787,68	793.743,68	584.242,56	+ 482.454,88
Quebrantos e intereses. Previsión	12.968.477,74	12.704.509,74	12.529.332,74	- 439.145,00
Cuentas de orden:				
Cobertura de riesgos	233.216.673,94	232.628.253,61	200.189.776,18	- 33.046.897,76
Totales	471.022.522,82	473.118.007,72	442.614.523,98	- 28.407.998,84

Madrid, 30 de junio de 1977.—El liquidador, Mario Alonso Fernández.—10.126-C.

ATLANTIDA INVERSIONES, S. A.

Balance al 31 de diciembre de 1976

ACTIVO	Antes aplicación de resultados	Tras aplicación de resultados 1976	PASIVO	Antes aplicación de resultados	Tras aplicación de resultados 1976
	En pesetas	En pesetas		En pesetas	En pesetas
Tesorería:			Capital desembolsado:		
Bancos	865.085	865.085	Suscrito	204.000.000	204.000.000
Cartera de valores:			Reservas y fondos:		
Acciones cotizadas	172.447.832	172.447.832	Reserva legal	36.232.931	36.232.931
Acciones no cotizadas	40.266.578	40.266.578	Fondo de fluctuación de valores	72.485.883	72.485.883
Obligaciones cotizadas	4.055.524	4.055.524	Reserva voluntaria	3.045.511	— 2.879.927
Obligaciones no cotizadas	20.000.000	20.000.000			165.584
Deudores:			Acreedores:		
Dividendos a cobrar	898.512	898.512	Dividendo complementario a pagar a los accionistas	—	+ 4.080.000
Por ventas realizadas de valores	75.580.050	75.580.050	Remanente	9.305.184	— 9.305.184
Otros deudores	944.739	944.739	Resultado del ejercicio	54.889	— 54.889
Diversas (dividendo a cuenta)	8.160.000	— 8.160.000			
Inmovilizaciones tangibles	120.000	120.000			
Inmovilizaciones intangibles	1.766.080	1.766.080			
Total	325.104.378	318.944.378	Total	325.104.378	318.944.378

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1976

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Pérdida por venta de valores	10.026.280	Beneficio por venta de valores	7.868.752
Pérdida por venta de derechos	995.327	Beneficio por venta de derechos	50.315
Amortización gastos constitución	361.088	Cupones y dividendos	6.083.708
Intereses bancarios	467.475	Intereses bancarios	302.771
Gastos generales	2.400.486		
Resultados del ejercicio	54.890		
Total Debe	14.305.546	Total Haber	14.305.546

Cartera de valores al 31 de diciembre de 1976

Sector	Valor nominal	Valor contable	Valor al cambio medio de diciembre
Renta fija:			
Obligaciones	86.500	55.324	55.170
Obligaciones convertibles	24.000.000	24.000.000	24.000.000
Renta variable:			
Sector pesca	1.520.000	3.236.008	716.923
Sector papelero	244.000	528.590	453.840
Sector químico	1.491.000	21.989.716	20.740.158
Sector siderúrgico	302.000	701.097	318.951
Sector material y maquinaria no eléctricas	102.800	79.466	79.466
Sector inmobiliarias	51.393.000	126.058.352	120.872.085
Sector navegación aérea	4.500.000	5.299.364	2.025.000
Sector comercio	500.000	1.845.897	1.461.250
Sector electricidad	2.619.000	3.013.171	2.832.000
Sector bancos	100.000	555.218	462.468
Sector Sociedades de inversión	29.448.000	29.317.029	26.374.552
Sector seguros	2.500.000	15.112.500	15.000.000
Sector varios	5.000.000	5.000.000	5.000.000
	123.806.100	236.789.932	220.491.866

Valores cuya inversión supera el 5 por 100 de la cartera

Clase de valor	Valor nominal	Valor contable	Valor al cambio medio de diciembre
Bonos Exbank 11/1976	20.000.000	20.000.000	20.000.000
Atlántida, S. A.	2.500.000	15.112.500	15.000.000
Olympia de Inversiones	22.111.000	21.939.128	19.844.622
A.F.I.S.A., S. A.	36.743.000	80.083.338	91.471.698
Unión Resinera	1.491.000	18.301.408	17.071.950
	82.845.000	155.436.374	163.388.270

Madrid, 4 de julio de 1977.—3.003-D.

SOCIEDAD ANONIMA DE INVERSIONES MOBILIARIAS Y DE CARTERA
(INMOC)

Balance al 31 de diciembre de 1976

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Bancos	5.485.668,79	Acreedores	2.285.000,00
Cartera de valores	196.278.991,12	Reserva legal	24.500.900,00
Deudores	4.239.251,08	Fondo fluctuación de valores	17.500.000,00
		Fondo regulariz. dividendos	1.001.470,21
		Resultados	108.000.282,50
		Pérdidas y ganancias	17.699.158,26
		Capital	35.000.000,00
	206.003.910,97		206.003.910,97

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1976

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Gastos generales	2.773.603,08	Intereses c/c bancarias	13.688,77
Beneficio del ejercicio	17.699.158,28	Prima asistencia Juntas	9.827,80
		Beneficio venta valores	12.023.631,02
		Beneficio venta derechos	4.518.660,86
		Rendimientos de Cartera	3.906.952,87
	20.472.761,32		20.472.761,32

Cartera de valores al 31 de diciembre de 1976

Clase de valor	Nominal	Valor contable	Cambio medio diciembre
Cia. de Industrias Agrícolas	4.894.000	9.126.524	9.886.503
La Seda de Barcelona, S. A.	4.239.500	12.361.095	6.364.534
Cia. Española de Petróleos	3.141.500	9.086.109	10.573.032
Cia. General Asfaltos Asland	2.979.500	6.512.155	4.856.883
Aparcamientos de Barcelona	8.290.000	16.012.519	10.490.995
Galerías Preciados	95.500	175.752	241.555
Banco Atlántico	12.289.000	35.272.583	51.393.614
Unión Industrial Bancaria	13.787.500	21.063.146	32.137.475
Banco Jover	1.250.000	16.370.000	16.250.000
Banco de Sabadell	349.500	478.561	1.747.500
Banco Comercial de Cataluña	2.000.000	12.781.280	12.781.280
Banco Vitalicio de España	498.000	5.597.287	5.976.000
La Alquimia, C. A.	14.812.000	—	1.481.200
Pich Aguilera, S. A.	9.000.000	9.339.980	9.339.980
S. A. de Torcidos	6.000.000	3.707.760	6.000.000
I. N. A. C. S. A.	31.323.000	27.105.485	31.323.000
Inmobiliaria Interior, S. A.	1.980.000	2.573.890	1.980.000
I. C. A. S. A.	715.000	722.880	715.000
Cia. General Asfaltos Asland (bonos)	8.000.000	8.012.005	7.780.000
	125.374.000	188.278.991	223.258.551

Barcelona, 15 de julio de 1977.—2.990-D.

ALMACENES CAPITOL, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el despacho de Pelayo, número 9, principal, el día 17 de noviembre de 1977, a las diez horas, en primera convocatoria, y en segunda, si procediere, el día 18 del propio mes y año, en el mismo lugar y hora. El orden del día será el siguiente:

1. Aumento de capital en la cifra que, en su caso, la Junta general estime conveniente.
2. Modificar consiguientemente el artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Barcelona, 15 de septiembre de 1977.—
El Presidente.—3.464-D.

INMOBILIARIA SAN RAMON, S. A.

BARCELONA

Plaza Jardines de Tokio, número 2

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, sito en Barcelona, el próximo día 21 de octubre de 1977, a las doce horas en primera convocatoria, para tratar del siguiente orden del día:

- 1.º Dimisión del Administrador social.
- 2.º Nombramiento, en su caso, de nuevo Administrador social.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Caso de no reunirse quórum suficiente en primera convocatoria, la Junta se reunirá en segunda convocatoria el siguiente día 22 de octubre de 1977, a las trece horas, en el propio domicilio social.

Se recuerda a los accionistas el cumplimiento de las disposiciones estatutarias respecto a la concurrencia a las Juntas.

Barcelona, 19 de septiembre de 1977.—El Administrador, Ramón Masía Mas-Bagá.—11.951-C.

MOBILIARIA DEL CANTABRICO, S. A.

Balance al 31 de diciembre de 1976

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Tesorería		3.733.632,49	Capital desembolsado		200.000.000,00
Caja		—	Reservas y fondos		67.726.285,43
Bancos		3.733.632,49	Reserva legal		11.602.899,85
Cartera de valores		273.587.750,60	Reserva fluctuación valores		23.205.799,68
Acciones cotizadas		259.881.188,50	Reserva voluntaria		32.917.585,92
Acciones no cotizadas		12.924.570,10	Acreedores		1.610.357,50
Obligaciones no cotizadas		602.000,00	Por compras realizadas de valores		1.610.357,50
Deudores		—	Diversas		2.146.048,20
Diversas		—	Amortizaciones		2.146.048,20
Inmovilizaciones tangibles		—	Resultados del ejercicio		9.415.446,96
Inmovilizaciones intangibles		3.576.747,00			
Resultados del ejercicio		—			
Total del Activo		280.898.138,09	Total del Pasivo		280.898.138,09

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1976

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Gastos de personal		338.800,00	Cupones y dividendos		6.353.763,25
Pérdidas en venta de títulos		2.324.538,87	Beneficio en venta de títulos		6.356.330,63
Inmovilizaciones intangibles (amortización)		357.674,70	Primas de asistencia a Juntas		52.768,16
Intereses bancarios		35.791,47	Intereses bancarios		157.025,80
Otros gastos		447.633,84			
		3.504.438,88			
Resultados del ejercicio		9.415.446,96			
Total del Debe		12.919.865,84	Total del Haber		12.919.865,84

Relación de valores al 31 de diciembre de 1976

Títulos	Nominal	Estimación balance	Valor al cambio medio diciembre
Acciones cotizadas:			
Pesca	325.000	500.580	152.750
Alimentación, Bebidas y Tabacos	4.485.500	11.082.667	9.877.010
Textiles	1.106.000	1.709.988	961.705
Petróleos	3.475.000	8.080.168	11.323.500
Químicas	8.384.500	22.158.288	17.978.365
Materiales de Construcción	6.152.500	24.354.744	15.439.430
Material y Maquinaria Eléctrica	5.434.500	16.097.060	15.656.930
Construcción y Obras Públicas	1.504.500	3.733.750	7.520.155
Inmobiliarias	1.710.000	3.688.537	2.568.600
Electricidad	18.681.000	29.768.468	19.703.360
Bancos	22.135.125	108.988.013	107.988.989
Inversión Mobiliaria	7.088.750	18.422.572	11.836.807
Seguros y Capitalización	2.500.000	11.278.316	11.444.320
Acciones no cotizadas:			
Bancos	2.021.000	12.924.570	12.923.960
Obligaciones no cotizadas:			
Extractivas	800.000	802.000	800.000
Totales	85.613.375	279.587.721	246.175.561

Villamanta (Madrid), 13 de julio de 1977.—10.130-C.

MUTUA DE ARMADORES REUNIDOS

(MAR)

VIGO

Estado de situación en 31 de diciembre de 1976

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Caja		57.402,47	Reservas patrimoniales:		
Bancos		807.893,93	Estatutarias		109.688.790,39
Valores mobiliarios:			Voluntarias		19.127.352,56
Deuda pública		2.020.625,00	Reservas para siniestros pendientes		6.000.000,00
Otros valores públicos		884.000,00	Acreedores varios		15.251.742,61
Valores industriales		113.014.468,00	Gastos pendientes de pago		1.338.387,00
Inmuebles:			Fondo previsión empleados		375.000,00
Terrenos		10.402.638,15	Pérdidas y Ganancias:		
Flota pesca		54.286.780,86	Beneficio neto ejercicio 1976		39.567.971,91
Recibos de primas pendientes cobro		8.919.131,77			
Deudores varios		956.294,29			
Total Activo		191.349.244,47	Total Pasivo		191.349.244,47

Cuenta de Pérdidas y Ganancias en 31 de diciembre de 1976

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Siniestros		24.845.984,55	Reservas ejercicio anterior:		
Gastos generales:			Para siniestros pendientes de pago		4.000.000,00
Sueldos y cargas sociales		4.439.153,00	Primas devengadas en ejercicio		119.548.174,00
Material		618.082,88	Impuestos reintegrados		6.581.946,00
Otros gastos generales		2.789.567,90	Productos de los fondos invertidos		13.245.137,03
Contribuciones e impuestos		5.249.121,00			
Reservas para siniestros pendientes		6.000.000,00			
Amortizaciones		4.114.181,29			
Primas de reaseguro cedido		55.741.234,50			
Saldo acreedor (beneficio 1976)		39.567.971,91			
Total Debe		143.375.257,03	Total Haber		143.375.257,03

Vigo, 23 de julio de 1977.—El Director general, José Manuel Sobrino Manzanares.—10.679-C.

BOLSANOR, S. A.

Balance de situación al 31 de diciembre de 1976

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Disponible		41.067.218,00	Exigible		47.406.587,47
Caja		57,00	Cuentas a pagar		948.584,00
Bancos		41.067.161,00	Acreedores compra valores		44.732.983,47
Realizable		228.678.461,78	Suscripciones pendientes		1.725.000,00
Dividendos pendientes de cobro		105.874,12	No exigible		232.630.298,78
Valores mobiliarios		228.570.587,66	Capital social		200.000.000,00
Inmovilizado		2.837.793,00	Reserva legal		9.331.672,56
Gastos de constitución		2.837.793,00	Fondo fluctuación valores		21.303.255,83
Pérdida del ejercicio		7.455.393,47	Remanente		1.995.370,59
Total Activo		280.036.866,25	Total Pasivo		280.036.866,25

Cuenta de resultados ejercicio 1976

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Gastos generales		3.855.580,34	Cupones dividendos cartera		3.165.205,49
Pérdidas venta de títulos		13.458.114,00	Beneficio venta títulos		8.310.535,00
Pérdidas venta de derechos		2.267.481,00	Beneficio venta derechos		606.946,58
			Intereses		41.094,82
			Resultados del ejercicio 1976		7.455.393,47
Total Debe		19.579.175,34	Total Haber		19.579.175,34

Relación de valores que integran la cartera al 31 de diciembre de 1976

Sector	Nominal	Costo	Valor al costo medio de diciembre
Agrícolas y forestales	330.000	384.104	471.900
Pesca	1.391.000	2.582.561	655.986
Textiles	1.940.500	3.094.853	1.206.797
Papel y artes gráficas	2.770.500	5.109.387	3.646.918
Químicas	9.088.500	17.874.645	18.358.599
Materiales de construcción	1.995.500	5.963.285	3.534.529
Metálicas básicas	6.886.000	15.270.259	12.258.250
Material y maquinaria no eléctrica	1.000.000	3.868.889	3.069.200
Construcción y reparación de buques	14.000	378	3.280
Inmobiliarias y constructoras	1.543.500	5.317.170	4.329.700
Electricidad	16.315.500	17.040.810	17.179.104
Servicios comerciales	2.803.500	7.570.427	7.335.054
Bancos	22.278.000	109.692.903	88.386.862
Sociedades de inversión mobiliaria	8.859.250	20.196.828	10.262.281
Capitalización	12.500	312.062	219.304
Varios	3.629.000	7.741.836	4.188.848
Obligaciones	6.350.000	6.350.000	6.350.300
	87.205.250	228.570.587	182.053.722

Bilbao, 12 de julio de 1977.—3.002-D.

**COMPañIA SEVILLANA
DE ELECTRICIDAD, S. A.**

Dividendo a cuenta

Se comunica a los señores accionistas que a partir del día 10 de octubre próximo se abonará un dividendo a cuenta, libre de impuestos, de 20 pesetas, a cada una de las acciones actualmente en cir-

culación. El pago se efectuará contra estampillado de los títulos, que representa el ejercicio del derecho 140 (clave de valor 1.75820.01).

Ampliación de capital

Haciendo uso de las facultades conferidas por la Junta general de accionistas de 18 de marzo de 1977, el Consejo de

Administración ha acordado realizar una ampliación de capital, en las siguientes condiciones:

Primera.—La emisión se realizará a la par, a razón de una acción nueva por cada seis antiguas que se posean, librándose el 50 por 100 del nominal con cargo a la cuenta de regularización, Decreto-ley 12/1973, de 30 de noviembre, y el otro 50

por 100, o sea, 250 pesetas por título, mediante desembolso en metálico, Los gastos de emisión correrán a cargo de la Sociedad.

Segunda.—La suscripción, reservada con carácter preferente a los antiguos accionistas, deberá efectuarse del 10 de octubre al 10 de noviembre de 1977, ambas fechas inclusive, mediante el estampillado de las acciones antiguas (que representa el ejercicio del derecho 141) y el desembolso de 250 pesetas por acción.

Tercera.—Los accionistas que no reúnan seis acciones o múltiplo de seis podrán agruparse con otros accionistas a efectos de la suscripción.

Cuarta.—Las nuevas acciones tendrán los mismos derechos públicos y económicos que las antiguas, participando del dividendo que se reparta con cargo a resultados del ejercicio 1977 a partir del 1 de noviembre de dicho año.

Quinta.—Se entenderá que renuncian a su derecho de suscripción preferente los accionistas que no lo ejerciten dentro del plazo señalado, quedando las acciones que no se suscriban en el mencionado plazo a disposición del Consejo de Administración.

Sexta.—Los suscriptores de las nuevas acciones podrán retirar los títulos suscritos en los establecimientos bancarios donde hubieren efectuado la suscripción y que a continuación se indican.

El pago del dividendo a cuenta y la suscripción de las nuevas acciones se llevará a efecto en las oficinas principales y sucursales de las siguientes Entidades:

Banco de Vizcaya.
Banco Urquijo.
Banco Central.
Banco Español de Crédito.
Banco Hispano Americano.
Banco de Santander.
Confederación Española de Cajas de Ahorro.

Sevilla, 28 de septiembre de 1977.—El Consejo de Administración.—6.093-14.

ELMO, S. A.

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración, en su reunión del 28 de abril de 1977, acordó convocar Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar en su domicilio social, avenida de José Antonio, 41, en primera convocatoria, el 19 de octubre de 1977, a las dieciocho horas, y el 20 del mismo mes, en segunda convocatoria y a la misma hora, con el siguiente

Orden del día

1. Informe de la Presidencia.
2. Aumento de capital social de la Compañía y subsiguiente modificación del artículo quinto de los Estatutos sociales.
3. Plazo para suscribir y desembolsar las acciones, representativas del capital social que se emitan y determinación de la prima de emisión.
4. Delegación de facultades para llevar a cabo los acuerdos que se adopten.
5. Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Para asistir a la reunión será condición precisa acreditar su derecho de asistencia.

Madrid, 29 de septiembre de 1977.—El Consejo de Administración.—12.059-C.

MULTIMAR, S. A.

Compañía Española de Seguros

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con lo establecido en el artículo 15 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accio-

nistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el viernes 21 de octubre de 1977, a las diecisiete horas, y en segunda convocatoria, si procede, el sábado, 22 de octubre de 1977, a la misma hora, en el domicilio social de la Compañía, calle Diego de León, 34, Madrid.

La Junta se celebrará con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Modificación de los artículos 3.º, 17, 32 y 33 de los Estatutos sociales.
- 2.º Nombramiento de Consejeros.
- 3.º Ruegos y preguntas.
- 4.º Aprobación del acta de la Junta.

Madrid, 9 de septiembre de 1977.—El Consejero-Delegado, J. D. Donald.—6.088-8.

ALCOHOLERA EXTREMEÑA, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria, que deberá celebrarse en el domicilio social de esta Entidad, el próximo día 16 de octubre, a las once horas, en primera convocatoria, o a la misma hora del día 17 de octubre, en segunda convocatoria, dando cumplimiento al artículo 30 de los Estatutos sociales y con sujeción al siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
- 2.º Aprobar, si procede, las cuentas, balance y Memoria presentado por el Consejo de Administración, relativo al ejercicio pasado.
- 3.º Renovación parcial del Consejo de Administración.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Almerdralejo, 30 de septiembre de 1977. El Presidente.—12.109-C.

DRAFISA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía «Drafisa, S. A.», se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en Barcelona, paseo de Fabra y Puig, número 35, 4.º-2.ª, el próximo día 18 de octubre, a las diecisiete horas, y en segunda convocatoria, si fuere preciso, al siguiente día, en el mismo lugar y hora, con el siguiente orden del día:

— Modificación del artículo 17 de los Estatutos sociales, en el sentido de que no sea preciso el voto unánime de los Consejeros para el nombramiento de Consejeros Delegados, requiriéndose tan sólo el voto favorable de las dos terceras partes de los componentes del mismo.

— Traslado del domicilio social a Tarrasa, Masía de Can Buguñá.

— Ratificación de los acuerdos tomados por el Consejo de Administración en fecha 20 de junio de 1977.

Barcelona, 29 de agosto de 1977.—El Presidente.—El Secretario.—12.102-C.

TECHNOFISAM, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los accionistas de «Technofisam, S. A.», a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el local de la calle Hierro, s/n., letra N, de la zona franca de Barcelona; el próximo día 25 de octubre, en primera convocatoria, y el día 26 del mismo mes, en segunda, ambos días a las diez horas de la mañana, bajo el siguiente

Orden del día

- 1.º Ampliación del capital social en la cifra que, en su caso, determine la Junta general.
- 2.º Cambio de denominación social.
- 3.º Traslado del domicilio social.

4.º Renovación parcial del Consejo de Administración.

5.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 23 de septiembre de 1977.—El Secretario del Consejo de Administración, Antonio Planas Mestres.—6.092-13.

INMOBILIARIA CENTRO, S. A.

Pago dividendo de los beneficios año 1976

A partir del día 15 de octubre se pagará en el Banco Peninsular, de Carrera de San Jerónimo, 44, de esta plaza, un dividendo del 12 por 100, libre de impuestos, de los beneficios obtenidos en el año 1976, a las acciones de esta Sociedad, contra cupón número 1.

Los nuevos cupones están a disposición de los señores accionistas en el mencionado Banco.

Madrid, 29 de septiembre de 1977.—El Consejero Delegado.—12.111-C.

ANGULA, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social de la Compañía, calle Rosario Pino, 12, de Madrid, el próximo día 17 de octubre, a las dieciséis treinta horas, en primera convocatoria, y el día 18, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria.

La sesión se celebrará bajo el siguiente orden del día:

Examen de la situación económica de la Sociedad y acuerdos a adoptar en relación con la misma.

Ruegos y preguntas.

Madrid, 28 de septiembre de 1977.—El Presidente del Consejo de Administración, Román Martínez Ribechini.—12.098-C.

S. A. CHAR

Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social de la Compañía, calle Rosario Pino, 12, de Madrid, el próximo día 17 de octubre, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y el día 18, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria.

La sesión se celebrará bajo el siguiente orden del día:

Examen de la situación económica de la Sociedad y acuerdos a adoptar en relación con la misma.

Ruegos y preguntas.

Madrid, 28 de septiembre de 1977.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Hurtado Valente.—12.099-C.

PENGER, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social de la Compañía, calle Capitán Haya, 49, de Madrid, el próximo día 17 de octubre, a las diecisiete treinta horas, en primera convocatoria, y el día 18, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria.

La sesión se celebrará bajo el siguiente orden del día:

Examen de la situación económica de la Sociedad y acuerdos a adoptar en relación con la misma.

Ruegos y preguntas.

Madrid, 28 de septiembre de 1977.—El Presidente del Consejo de Administración, José Herrera Hernández.—12.100-C.

CONSTRUCCIONES BARGAR, S. A.*Convocatoria de Junta general extraordinaria*

El Consejo de Administración ha acordado la celebración de Junta general extraordinaria de accionistas el día 20 de octubre del corriente, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, o al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, si a ello hubiera lugar, en el domicilio social, calle Alcalá Galiano, número 4, piso 4.º, con el siguiente

Orden del día

Aumento del capital social.

Madrid, 29 de septiembre de 1977.—El Secretario del Consejo de Administración. 12.107-C.

CENTRAL DE VIVERES, S. A.**BARCELONA**

Calle Valencia, 49-51

Se convoca a Junta general extraordinaria, a celebrar en el local social el día 25 de octubre, martes, a las cinco treinta de la tarde, bajo el siguiente

Orden del día

1.º Nombramiento del nuevo Presidente y de los nuevos Consejeros para cubrir los cargos vacantes por cese legal y dimisión voluntaria.

2.º Informe sobre la marcha de los negocios sociales.

3.º Asuntos de interés general.

Barcelona, 23 de septiembre de 1977.—El Consejo de Administración.—12.079-C.

INDUSTRIAS FRIGORIFICAS DEL LOURO, S. A.**(FRIGOLOURO)**

El Consejo de Administración de Industrias Frigoríficas del Louro, S. A. (FRIGOLOURO) ha acordado convocar a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria, que se celebrará en Porriño (Pontevedra), en primera convocatoria, el día 20 de octubre de 1977, a las doce horas, en su domicilio social, Matadero de Porriño, o el día 21, a la misma hora y en el mismo local, en segunda, al objeto de tratar sobre los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

1.º Ampliación de su capital social y consiguiente modificación de sus Estatutos a este respecto.

2.º Ruegos y preguntas.

3.º Redacción y aprobación del acta de la Junta que se celebre.

Porriño, 30 de septiembre de 1977.—El Presidente del Consejo de Administración.—12.091-C.

CONSTRUCCIONES VALVERDE, S. A.

El Consejo de Administración de Construcciones Valverde, S. A., en reunión celebrada el día 29 de septiembre, acordó convocar Junta general extraordinaria de accionistas para el próximo día 22 de octubre, a las once horas, en primera convocatoria, y a la misma hora al día siguiente, en segunda convocatoria, si fuera necesario, en las oficinas de la Sociedad, General Cabrera, número 11, con el siguiente

Orden del día

Examen de la situación de la Sociedad y posibles acuerdos pertinentes.

Madrid, 30 de septiembre de 1977.—El Consejero-Director, Manuel Valverde Bas. 12.106-C.

ALESCURT, S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en los locales sitos en calle Córcega, número 329, 6.º-3.ª, de Barcelona, a las dieciocho horas del día 20 próximo, en primera convocatoria, y, en su caso, el mismo día, a las dieciocho horas treinta minutos, en segunda convocatoria, al objeto de deliberar y acordar sobre el siguiente orden del día:

1.º Examen y situación actual de la Sociedad.

2.º Examen y, en su caso, aprobación del balance, Memoria y cuenta de resultados.

3.º Designación de censores jurados de cuentas para el ejercicio de 1977.

4.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 26 de septiembre de 1977.—El Administrador general, Luis Gonzalo Pascual.—6.091-13.

EUROHOLDING, S. A.

Canje de acciones de «Liga Financiera, Sociedad Anónima» por acciones de «Euroholding, S. A.»

De conformidad con las condiciones establecidas en la Junta general extraordinaria de «Euroholding, S. A.», celebrada el 28 de julio de 1977, se ha acordado prorrogar el plazo del canje de las acciones «Liga Financiera, S. A.», por «Euro-

holding, S. A.», hasta el día 30 de octubre de 1977.

Madrid, 29 de septiembre de 1977.—El Secretario del Consejo de Administración, Francisco Mínguez.—12.086-C.

EUROHOLDING, S. A.*Pago cupón de obligaciones*

A partir del día 1 de octubre se abonará contra el cupón número 2 de las obligaciones simples convertibles en circulación, emitidas en septiembre de 1976, la cantidad de 45 pesetas líquidas por cupón, hecha la oportuna deducción de impuestos, de acuerdo con las condiciones de emisión.

Dicho pago se abonará contra la entrega del mencionado cupón en la central del Nuevo Banco.

Madrid, 29 de septiembre de 1977.—El Secretario del Consejo de Administración, Francisco Mínguez.—12.085-C.

HIDRAULICA SANTILLANA, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en virtud de los acuerdos tomados en la Junta general de accionistas para la aprobación de los ejercicios 1974, 1975 y 1976, ha dispuesto los siguientes pagos:

*Ejercicio 1974***Acciones:**

Diez por 100 de las acciones números 1 a 15.000, contra cupón número 67.

Seis por 100 de las acciones números 15.001 a 40.000, contra cupón número 67.

Cédulas de fundación: 150 pesetas por título, contra cupón número 26.

*Ejercicio 1975***Acciones:**

Acciones: 8 por 100 de las acciones números 1 a 15.000, contra cupón 68.

*Ejercicio 1976***Acciones:**

Diez por 100 de las acciones números 1 al 15.000, contra cupón número 69.

Seis por 100 de las acciones números 15.001 a 40.000, contra cupón número 69.

Cédulas de fundación: 150 pesetas por título, contra cupón número 27.

Los impuestos serán a cargo del accionista o tenedor de la cédula de fundación.

Estos pagos se harán efectivos, a partir del día 15 de octubre de 1977, en la Caja de la Sociedad, plaza de la Lealtad, 3, de diez a trece horas de la mañana.

Madrid, 24 de septiembre de 1977.—6.018-5.

ADMINISTRACION, VENTA Y TALLERES:

Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00
(2 líneas) 446 61 00

MADRID - 10

GACETA DE MADRID**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar 9,00 ptas.

Suscripción anual:

España 2.700,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).